

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de Mayo de 2002

21ª Reunión - 16º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretaría Legislativa:

Prosecretaría Administrativa:

Herman Olivero

Alfredo Keegan

Abelardo Karl

Martín Luque

José Luis Farre

Eduardo Nieva

Jorge Acosta

Guillermo Arias

Mabel Deppeler

Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

ALE, Sara del Rosario.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Carmen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CHIOFALO, María Amelia.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan.

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LOPEZ, Isaac.

LOPEZ, Martín.

LOPEZ AMAYA, Félix.

LUQUE, Martín.

LLANOS, Osvaldo.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Victor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Herman

OLIVERO, Liliana.
 PIZZORNO, Carlos.
 PEREYRA, Mauricio.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.

UEZ, Mario.
 VAQUERO, José.VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

CONTRERAS, Jorge.
 KEEGAN, Alfredo.
 URQUIA, Roberto.

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... 1368
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1368
 3.- Elpidio Torres. Fallecimiento. Pesar.
 Proyecto de declaración (00721/L/02)
 del bloque de legisladores de Unión por
 Córdoba. Se considera y aprueba 1368
 4.- Bienvenida 1372
 5.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales 1373

De los señores legisladores

II.- Banco de la Pcia. de Córdoba. Línea
 de crédito para construcción de vivien-
 das en el Dpto. Cruz del Eje. Solicitud.
 Proyecto de declaración (00658/L/02)
 de los legisladores Archilla, Ruiz y Sin-
 tora 1374

III.- D.G.R. Procuradores. Adjudicación
 títulos de ejecución. Pedido de infor-
 mes. Proyecto de resolución
 (00660/L/02) de los legisladores Font,
 Blanco y Cornaglia 1374

IV.- PAICOR. Garantía del servicio ali-
 mentario a niños carenciados. Solicitud.
 Proyecto de declaración (00661/L/02)
 de los legisladores Karl y Sintora 1374

V.- Ruta Pcial. Nº 3, tramo El Tío-
 Balnearia. Obras de bacheo, manteni-

miento y ensanche. Solicitud. Proyecto
 de declaración (00662/L/02) de la legis-
 ladora Taranzano 1374

VI.- Ruta Pcial. Nº 1. Obras varias a lo
 largo de su recorrido. Solicitud. Proyec-
 to de declaración (00663/L/02) de la le-
 gisladora Taranzano 1374

VII.- Ruta Pcial. Nº 17, tramo Balnea-
 reia-Seeber. Obras de bacheo, repara-
 ción y ensanche. Solicitud. Proyecto de
 declaración (00664/L/02) de la legisla-
 dora Taranzano 1374

VIII.- Corte Suprema de Justicia de la
 Nación. Investigación respecto de am-
 paros otorgados. Solicitud. Proyecto de
 declaración (00665/L/02) de los legisla-
 dores Urquía, Pizzorno y Bedano de
 Accastello 1375

IX.- Consejo de la Magistratura de la
 Nación. Investigación respecto de am-
 paros otorgados. Solicitud. Proyecto de
 declaración (00666/L/02) de los legisla-
 dores Urquía, Pizzorno y Bedano de
 Accastello 1375

X.- Registro Nacional de las Personas.
 Tasas. Aceptación de LECOP Córdoba
 como medio de pago. Solicitud. Proyec-
 to de declaración (00667/L/02) de los
 legisladores Annovassi, Font y Gómez
 1375

- XI.- EPEC. Generación eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00668/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio 1375
- XII.- Proyecto Curricular “La Intolerancia Cultural”. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00669/L/02) del legislador Blanco 1375
- XIII.- E.E.U.U. Aumento de subsidios agrícolas. Repudio. Denuncia del Gobierno Nacional ante la Organización Mundial de Comercio. Solicitud. Proyecto de declaración (00673/L/02) de los legisladores Fortuna, Massei y Goñi ... 1375
- XIV.- Banco Extrader. Recuperación deuda con el Bco. Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00674/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1375
- XV.- Policía de la Provincia. Becarios. Informe recibido desde la Secretaría de Seguridad. Rechazo. Proyecto de declaración (00675/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1376
- XVI.- EPEC. Recepción de informes de la Universidad Tecnológica Nacional de Córdoba sobre mediciones de campos magnéticos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00676/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1376
- XVII.- Bº Ituzaingó Anexo. Muestras de agua tomadas por la Policía Judicial. Solicitud de informes por parte del P.E.P. Solicitud. Proyecto de declaración (00677/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1376
- XVIII.- El Cadillo. Diversos aspectos sobre su población. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00678/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1376
- XIX.- Personas desocupadas y/o con necesidades básicas insatisfechas. Liberación de la obligación del pago de impuestos provinciales. Solicitud. Proyecto de declaración (00679/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1376
- XX.- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00680/L/02) de la legisladora Gonzalo 1376
- XXI.- Sistema Estatal de Reparto. Opción de afiliados a las A.F.J.P. Media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Beneplácito. Proyecto de declaración (00681/L/02) de la legisladora Gonzalo 1376
- XXII.- CE.TRA.M. 1. Aspectos anormales en respuesta al pedido de informes 00245/L/02. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00682/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña 1377
- XXIII.- Ministerio de la Solidaridad. Diversos planes llevados adelante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00683/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña 1377
- XXIV.- Ley de Subversión Económica. Derogación. Repudio. Proyecto de declaración (00684/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y Acuña 1377
- XXV.- Ruta Pcial. A-188, tramo Córdoba-Monte Cristo. Repavimentación. Reactivación expediente licitación. Solicitud. Proyecto de declaración (00685/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y Acuña 1377
- XXVI.- Escuelas públicas. Implementación materias curriculares sobre turismo. Solicitud. Proyecto de declaración (00686/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y Acuña 1377
- XXVII.- Festival de los Dos Paquetes, de Cosquín. Beneplácito. Proyecto de

declaración (00687/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1377

XXVIII.- Dirección de Emergencias Sociales y Políticas Compensatorias. Distribución módulos alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00688/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1377

XXIX.- Encuentro Regional de Jóvenes Agrarios. Adhesión. Proyecto de declaración (00689/L/02) de los legisladores Vaquero y Goñi 1377

XXX.- I.N.T.A. Asignación de porcentaje de las retenciones a las exportaciones del sector agropecuario. Solicitud. Proyecto de declaración (00690/L/02) de los legisladores Vaquero y Goñi 1377

XXXI.- Cáritas. Tarea desarrollada en los Dptos. Cruz del Eje, Minas, Pocho, San Javier, San Alberto y Punilla. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00691/L/02) de los legisladores Archilla, Cuello y Síntora 1378

XXXII.- Agroquímicos. Programa de difusión y educación sobre su uso racional. Solicitud. Proyecto de declaración (00692/L/02) de los legisladores Síntora, Karl y Archilla 1378

XXXIII.- Programa asistencial "Acuerdo Solidario para la Protección del Salario". Administración por parte de los gremios de Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (00693/L/02) de los legisladores Síntora, Karl y Archilla 1378

XXXIV.- Clubes de trueque. Cursos de capacitación sobre condiciones de higiene de alimentos por parte de municipios y comunas. Solicitud. Proyecto de declaración (00694/L/02) de los legisladores Acuña, Nicolás, Domínguez Reyna y Luque 1378

XXXV.- Programas de Empleo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00695/L/02) de los legisladores Acuña, Nicolás, Domínguez Reyna y Luque 1378

XXXVI.- PCB. Uso en transformadores y capacitadores eléctricos. Cumplimiento de la legislación vigente. Solicitud. Proyecto de declaración (00696/L/02) de los legisladores Síntora, Karl y Archilla 1378

XXXVII.- Empleados públicos y jubilados provinciales. Pago de porcentaje de sueldo en LECOP por cajero automático. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00697/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez 1378

XXXVIII.- Impuestos de Emergencia a las Grandes Empresas y de Emergencia a la Riqueza Inmobiliaria. Creación. Proyecto de ley (00698/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez 1378

XXXIX.- Seguro de Emergencia para Desocupados en la Provincia de Córdoba. Establecimiento. Fondo de Emergencia para Desocupados. Creación. Proyecto de ley (00699/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez 1379

XL.- Productos cordobeses. Obligatorio de exhibición en supermercados, hipermercados y grandes superficies comerciales. Establecimiento. Proyecto de ley (00700/L/02) de los legisladores Pizzorno y Bedano de Accastello 1379

XLI.- Régimen Especial para la Donación de Alimentos, Comidas y Productos de Almacén (DONAL). Agilización de tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (00701/L/02) de los legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello 1379

XLII.- Consejo Provincial de Protección al Menor. Funcionamiento. Reglamentos y normas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00702/L/02) del legislador Karl 1379

XLIII.- PCB. Uso en transformadores refrigerados. Prohibición en territorio provincial. Proyecto de ley (00703/L/02) de los legisladores Archilla, Dandach y Lizio 1379

- XLIV.- Ley N° 24.241. Modificaciones. Proyecto con media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación. Pronto tratamiento. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (00704/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Rufeil, P. Ceballos, Cornaglia, Obregón Cano, Remedi, Ruiz, Gómez, Font y Blanco 1379
- XLV.- Club Atenas de Córdoba y deportista Marcelo Milanés. Éxito en la Liga Nacional de Básquetbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (00705/L/02) del legislador Echepare 1379
- XLVI.- E.E.U.U. Aumento de subsidios a la producción agrícola. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (00708/L/02) de los legisladores Síntora, Karl y Archilla 1380
- XLVII.- IPAM. Adecuación de vademécum y recetario de acuerdo a la Ley Pcial. N° 9010. Solicitud. Proyecto de declaración (00709/L/02) del legislador Flores Durán 1380
- XLVIII.- CENMA, Deán Funes. Nueva división de primer año. Solicitud. Beneplácito por la creación de nueva división en el tercer año. Proyecto de declaración (00710/L/02) del legislador Flores Durán 1380
- XLIX.- Curso de capacitación "Violencia, un Problema Social". Beneplácito. Proyecto de declaración (00714/L/02) de las legisladoras Vigo, Alé y Ceballos de Carbonetti 1380
- L.- Consejo de Partidos Políticos. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00715/L/02) del legislador Font 1380
- LI.- Día Internacional de las Familias. Adhesión. Proyecto de declaración (00716/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Font, P. Ceballos, Taranzano, Vigo, Alé, Luque, Archilla, Zalazar de Fino y Tais 1380

Del Poder Ejecutivo

- LII.- Ley N° 9007 (Impositiva Ejercicio 2002). Artículo 37. Incorporación de segundo párrafo. Proyecto de ley (00670/L/02) del Poder Ejecutivo 1381
- LIII.- Convenio Marco N° 86/01 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios, entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba y el SENASA. Aprobación. Proyecto de ley (00671/L/02) del Poder Ejecutivo 1381
- LIV.- Decreto N° 1939/01 (beneficios fiscales a empresas de transporte aéreos con base de operaciones en la Provincia). Aprobación. Proyecto de ley (00672/L/02) del Poder Ejecutivo 1381
- LV.- Despachos de comisión 1381
- 6.- A) Dirección Provincial de Vialidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00368/L/02) del legislador Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1383
- B) Conservatorio Provincial de Música, Dr. Félix T. Garzón. Deterioro edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00475/L/02) de la legisladora Tais, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1383
- C) Módulos alimentarios. Denuncia en cuanto a la aparición del logo "Córdoba Corazón de mi País". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00251/L/02) de los legisladores Karl, Font y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1383
- D) Agencia Córdoba Ambiente. Muerte aves acuáticas y controles ambientales en el Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00394/L/02) de los legisladores Cornaglia y Dulla, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1383

E) Teatro del Libertador Gral. San Martín. Nuevo director y programación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00418/L/02) de la legisladora Tais, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1383

F) Comuna de Anizacate. No declaración como municipalidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00546/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1384

7.- A) Empleados contratados, becarios y pasantes del Poder Ejecutivo Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00315/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1384

B) Empleados públicos provinciales. Nómina y planilla salarial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00318/L/02) del legislador Zanotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1384

C) Ministerio de Obras Públicas. Participación al O.C.R.A.C. en constitución garantías contractuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00518/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1385

D) R.A.C. Concesionario. Estado de avance de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00519/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1385

E) R.A.C. Concesionario. Cumplimiento ley de regulación de pago de tasa dispuesta por Ley Nacional N° 17520. Pedido de informes. Proyecto de resolu-

ción (00520/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1385

F) R.A.C. Concesionario. Sanciones impuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00521/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1385

G) LECOP Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00536/L/02) de los legisladores Blanco y Leyba de Martí. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1385

H) Programa de Entrenamiento y Capacitación de las Fuerzas Policiales Provinciales. Diversos aspectos. Gendarmería Nacional. Actuación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00537/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1385

I) Villa San Nicolás, Municipio de Malagueño. Situación por la que atraviesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00548/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1385

J) Aguas Cordobesas S.A. Suministro agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00550/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1386

K) Centro de Tecnología Avanzada Gobernador Amadeo Sabattini. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00561/L/02) de los legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna, Nicolás, Tais y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1386

L) Ministerio de Educación. Incentivo docente. Transferencia de fondos por la Nación. Pedido de informes. Proyecto

- de resolución (00562/L/02) de los legisladores Font, Annovassi y Gómez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1386
- M) CE.PRO.COR. Eliminación adicional por dedicación exclusiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00572/L/02) de los legisladores Dulla y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1386
- 8.- A) Emergencia productiva agropecuaria, industrial y de servicios. Declaración en la Provincia de Córdoba. Fondo Fiduciario de Emergencia Agropecuaria, Industrial y de Servicios de la Provincia. Creación. Proyecto de ley (00179/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Ciccatto, Molina, Contreras, Archilla, Blanco y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1386
- B) Cáritas. Aportes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00457/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1387
- C) Departamento Minas. Distribución de bolsones alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00478/L/02) del legislador Gómez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1387
- D) Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (000259/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1387
- E) Agencia Córdoba Solidaria S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00525/L/02) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1387
- F) Hospital Materno Neonatal de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00564/L/02) de la legisladora Gonzalo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1387
- 9.- Organismo de Coordinación, Programación de la Inversión y Financiamiento. Actividades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00426/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1387
- 10.- Vocal de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación de la Sra. Teresita N. Saracho Cornet. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (00410/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1388
- 11.- Barrio Quintas de Argüello. Vivienda adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00362/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1388
- 12.- A) Proyecto Mediterráneo Educativo Laboral. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00583/L/02) del legislador Molina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1389
- B) Centro Cultural Tarantasca, en Gral. Cabrera. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (00600/L/02) del legislador Dulla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1390
- C) Centro Educativo Nivel Medio Adulto de Leones. Apertura de segunda divi-

- sión para el primer año. Solicitud. Proyecto de declaración (00612/L/02) de los legisladores Karl y Síntora, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1390
- D) Día Mundial de la Libertad de Prensa. Proclamación por parte de las Naciones Unidas. Adhesión. Proyecto de declaración (00615/L/02) de la legisladora Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1391
- E) Seminario Rabínico Latinoamericano. Ordenamiento como Rabinas de mujeres argentinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (00616/L/02) de la legisladora Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1392
- F) Municipalidades y comunas. Control bromatológico de mercaderías que se truecan en los centros de canje. Ejercicio del poder de policía. Solicitud. Proyecto de declaración (00451/L/02) de las legisladoras Alé, Vigo, Fernández y Juncos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1392
- G) Medicina Prepaga. Anunciado aumento en costo del servicio. Preocupación. Proyecto de declaración (00551/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1393
- H) P.A.M.I. Córdoba. Reactivación de servicios. Solicitud. Proyecto de declaración (00377/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1393
- 13.- Ley Nº 8973 (Adhesión a la Ley Nacional Nº 24051 - Residuos Peligrosos). Veto parcial. Nota oficial (11560) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 1394
- 14.- Vocal de la Cámara del Crimen de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación del Dr. Ricardo M. Iriarte. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (00322/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 1395
- 15.- Vocal de la Cámara Unica del Trabajo, Sala Décima de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación de la Dra. María del Carmen Piña. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (00323/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 1396
- 16.- Asuntos entrados a última hora:
- LVI.- Despachos de comisión 1397
- LVII.- Ruta Pcial. S-309, que comunica Ruta E-66 con Colonia Hogar Santa Catalina. Mejoramiento y enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (00717/L/02) del legislador Molina 1397
- LVIII.- Decreto Nº 517/02 (creación DOCOF). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00718/L/02) del legislador Blanco 1398
- LIX.- Día del Himno Nacional y Festival de Bandas. Celebración en el Estadio Olímpico Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00719/L/02) del legislador Font 1398
- LX.- Convenio entre la Pcia. de Córdoba y el Banco Galicia para otorgamiento créditos a empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00720/L/02) de los legisladores Font y Annovassi 1398
- LXI.- Elpidio Torres. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (00721/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba 1398
- LXII.- Hospital Córdoba. Jefa Servicio de Hematología. Instrucción sumario administrativo investigativo en su contra. Pedido de informes. Proyecto de re-

- solución (00722/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Blanco, Bocco y Cornaglia 1398
- LXIII.- Carta Orgánica Municipal. Presentación proyecto de reforma. Beneplácito. Proyecto de declaración (00723/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba 1398
- LXIV.- Laguna Mar Chiquita. Mortandad de fauna silvestre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00724/L/02) de los legisladores Cornaglia y Dulla 1399
- 17.- Foro de la Infancia. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00647/L/02) de la legisladora Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1399
- 18.- A) Encuentro Regional de Jóvenes Agrarios. Adhesión. Proyecto de declaración (00689/L/02) de los legisladores Vaquero y Goñi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1400
- B) Ley Nº 24.241. Modificaciones. Proyecto con media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación. Pronto tratamiento. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (00704/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Rufeil, P. Ceballos, Cornaglia, Obregón Cano, Remedi, Ruiz, Gómez, Font y Blanco. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1400
- C) Sistema Estatal de Reparto. Opción de afiliados a las A.F.J.P. Media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Beneplácito. Proyecto de declaración (00681/L/02) de la legisladora Gonzalo. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1401
- D) Día Internacional de las Familias. Adhesión. Proyecto de declaración (00716/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Font, P. Ceballos, Taranzano, Vigo, Alé, Luque, Archilla, Zalazar de Fino y Tais. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1402
- 19.- Decreto Nº 517/02 (creación DCOF). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00718/L/02) del legislador Blanco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1403
- 20.- Carta Orgánica Municipal. Presentación proyecto de reforma. Beneplácito. Proyecto de declaración (00723/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1404
- 21.- Actos de corrupción. Comisión nacional para establecer los hechos relacionados. Constitución. Solicitud. Proyecto de declaración (00002/L/02) del legislador González Castellano. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1421
- 22.- Secretaría de Seguridad. Alquiler de carro hidrante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00624/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1423

- En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de Mayo de 2002, siendo la hora 15 y 26:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la 16 sesión ordinaria del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Hugo Cuello a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Hugo Cuello procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

HOMENAJE A Elpidio Torres

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito que nos apartemos del Reglamento para comenzar la sesión plenaria del día de hoy, rindiéndole un homenaje de este Poder Legislativo a nuestro querido compañero y amigo Elpidio Torres.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador José Tanús Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, señores legisladores, familiares de Elpidio Torres, ami-

gos.

Me corresponde hablar, en nombre de esta Legislatura, para rendir homenaje a la memoria del compañero Elpidio Torres, histórico caudillo sindical de nuestra Provincia de Córdoba, desaparecido hace pocos días.

Elpidio, había nacido en Córdoba el 2 de Agosto de 1929, se casó con Estela Gutiérrez Brandán con quien tuvo tres hijos, Juan José, Angel Osvaldo y Rafael Carlos. Dirigente gremial de extracción peronista; militó en el Sindicato de Mecánicos, el SMATA. Desde su ingreso en 1956 a la fábrica de Industrias Kaiser Argentina, año en que fue elegido delegado gremial, ya en diciembre de 1958, tan sólo a dos años de su incorporación, accedió a la máxima conducción del gremio mediante elecciones democráticas y se mantuvo en su cargo de Secretario General hasta marzo de 1971, año en que renunció a su conducción.

Fue Secretario Gremial y Secretario General de la CGT Córdoba, entre los años '60 y '70; miembro de la Mesa Ejecutiva Nacional de las 62 Organizaciones, entre los años de 1962 y 1965, entre otros muchos cargos gremiales.

Siempre se mantuvo ligado a su organización sindical el SMATA, desde cualquier punto de lucha que le tocaba asumir y fue su asesor hasta 1996.

Quizás las palabras de su libro sean más propicias para definir su relación con el gremio. Decía Elpidio en su libro: " Cuando asumí por primera vez la conducción del SMATA en 1958 -éste prácticamente no existía como gremio- le di un carácter combativo y me pagó convirtiéndome en un privilegiado protagonista de la historia social argentina y del movimiento obrero".

También en esos años militó en política, en el partido que era el de la representación orgánica de los trabajadores: el peronismo. En él, ocupó muchos cargos partidarios. Entre otros, fue elegido convencional constituyente en 1987; compartimos bancas con algunos legisladores -que hoy están sentados aquí- en esa Convención. Además, lo tuvo como Director del Bloque del Senado de Córdoba del justicialismo, entre los años 1993 y 1996.

Como caudillo gremial cordobés y del SMATA, le tocó enfrentar la dictadura del ge-

neral Onganía. Aquí voy a hacer una pequeña pausa, porque hay que ver en ese gobierno de Onganía, como se perdían algunas reivindicaciones de los trabajadores y también nosotros los que éramos estudiantes en esa época, perdíamos el gobierno tripartito en nuestra Universidad. Y en los reclamos que hacíamos, muere un estudiante, "Pampillón". Santiago muere y muchos estudiantes hacen protestas – entre ellos, quien les habla- que organizamos con otros estudiantes una huelga de hambre en el Cristo Obrero, que luego como se cierra el comedor estudiantil, para no dejarnos concentrar y reunir, se hacen las ollas populares estudiantiles, la hace el Centro de Estudiantes de Medicina, allá en la calle Sol de Mayo; la Franja Morada lo hace frente a la Maternidad Nacional; y nosotros los que militábamos en el integralismo, lo hicimos en la Iglesia Cristo Obrero. Ahí estaba siempre con el apoyo, entre otros dirigentes gremiales, Elpidio Torres.

A estas palabras las digo, porque he sido testigo viviente de cuando le tocó enfrentarse a la dictadura del general Onganía bajo su conducción. Su gremio fue uno de los artífices del "Cordobazo", esa rebelión obrera-estudiantil que marcó un punto de inflexión en las luchas populares de Córdoba y de nuestra Patria, y para algunos historiadores hasta del continente.

Como dirigente gremial y político, sufrí la persecución por sus ideas; la cárcel por su militancia; el secuestro y la tortura por su compromiso partidario; y la crítica malintencionada por sus convicciones políticas. En su libro "El Cordobazo Organizado, la historia sin mitos", hablando de esa época dice: " En esta vorágine política que se vivió durante muchos años en nuestro país en la que reinaba la caza de brujas, éramos criticados como zurdos, tanto en la época de los militares como de los López Rega. Cuando nos querían descalificar, nos decían zurdos, pero conceptualmente no se puede hablar de izquierda en el peronismo. El que no lo entienda así está equivocado y niega los postulados reivindicativos que tiene la doctrina peronista. Todo aquél que sea peronista debe ser revolucionario, luchar por sus congéneres y por el aspecto social de los trabajado-

res y del pueblo en general". Así hablaba Elpidio Torres.

Hoy debo rendir un homenaje a la trayectoria de este hombre en nombre de la Legislatura, y por ello en nombre de mis pares, porque si hablara en nombre propio, señor presidente, estaría proponiendo un acto de desagravio a la memoria de este gran luchador como fue Elpidio Torres, como así también un acto de desagravio a la memoria de este gran luchador que fue Elpidio Torres y a la tergiversación histórica, a veces, por desconocimientos interesados a la verdad sobre los hechos que conocemos, porque nos tuvieron a muchos de nosotros como protagonistas.

Por que mal que le pese a muchos o quizás no a tantos, no se podrá jamás disociar el nombre de Elpidio Torres con "El Cordobazo". Por eso, no podemos proponer designar con su nombre ni la rotonda de ingreso a la ex KAISER, ni la Plazoleta de Barrio Las Flores, ni la Plaza de las Américas; porque todo ese camino hasta la plaza Vélez Sársfield está jalonado por la tenaz lucha político-gremial que protagonizara el SMATA, con Elpidio Torres a la cabeza y que consiguiera sacarnos de arriba una dictadura nacional mesiánica y un gobierno provincial oscurantista y retrógrado.

Elpidio Torres tenía muy en claro una profunda convicción ideológica, que es la que dice que los hechos históricos trascendentes son aquellos que marcan hitos en la vida político y social de una Nación, tienen un solo dueño y un solo artífice que es el pueblo.

Por eso, supo siempre cual era su lugar en la historia de las luchas gremiales y políticas de Córdoba, y abominaba a aquellos que querían apropiarse de esa historia. El protagonismo o el protagonista de la Revolución de Mayo, nuestro primer grito de Gobierno Patrio en 1810, no fue propiedad de la Primera Junta ni de sus preclaros hombres, sino que el protagonista fue el pueblo de Buenos Aires reunido en la plaza histórica reclamando participación.

Tampoco el Congreso de Tucumán de 1816 fue propiedad de los congresales presididos por Laprida, fue obra de los pueblos de las Provincias Unidas que le dio mandato a sus

representantes, para que declararan la independencia. Ni siquiera el 17 de octubre de 1945, fecha tan cara a los sentimientos de nosotros los peronistas fue obra de algún dirigente, el protagonista fue un pueblo cansado de postergaciones que tenía muy en claro sus convicciones para no abandonar la plaza hasta que sus exigencias por el retorno de su líder y la libertad fuera concretada.

Siempre el protagonista en nuestra historia fue y será el pueblo movilizado, y a esto lo tenía muy claro Elpidio Torres, como también tenía en claro que las luchas y las movilizaciones populares tienen muchos y circunstanciales protagonistas, algunos anónimos y otros cuyos nombres trascienden, pero ninguno puede sentirse dueño de la lucha popular por más esclarecido intelectualmente que se crea o por más aparato político-partidario que lo rodee. Los auténticos dirigentes de las luchas populares no están ideologizados; ni marchan delante del pueblo, marchan junto a él sintiendo sus mismas vivencias, sus mismas necesidades; hablan su mismo lenguaje y luchan por los buenos ideales: la dignidad del trabajo, la grandeza de la nación y la unidad de todo el pueblo.

A esta raza de dirigentes pertenecía Elpidio Angel Torres, un hombre claro y esclarecido, frontal y también polémico, por decir todas estas verdades que alguna vez conversamos en rueda de amigos.

También, sus convicciones gremiales eran profundas y en las luchas paritarias o movilizaciones gremiales, idealizaba absolutamente la dignidad del trabajo. Nunca aceptó que se considerara a la fuerza del trabajo como una mercancía más; él luchaba por el reconocimiento del hombre y su producto, el trabajo, considerando que no podía tener precio y, además, por las condiciones laborales. El antecedente del "Cordobazo" fue la lucha en contra de la derogación de la "Ley del Sábado Inglés", lo que reafirma esta posición o reafirma la posición que tenía Elpidio Torres.

Señor presidente, una última transcripción de las palabras de un párrafo de su libro, porque me parecen significativas y premonitorias en estos tiempos, en los que él ya no nos acompaña físicamente, pero está presente en su testimonio escrito. Y dice en lo que escribe

Elpidio: "Cuando decidí escribir estas páginas tuve especial preocupación en corregir ciertas interpretaciones distorsionadas de la realidad en la que incurrieron algunos comentaristas o ensayistas más comprometidos con intereses ideológicos que con la verdad. La perspectiva que nos presenta al cabo del tiempo nos ha permitido una reflexión más profunda, un juicio más sereno, sobre todo en los días del mayo cordobés que estremecieron al país como no lo había hecho ningún otro acontecimiento desde el 17 de octubre de 1945. Al repensar aquellos sucesos surge un panorama de conjunto, que es posible separar de los detalles y advertimos un sentido de los hechos que trasciende la visión de las escaramuzas y supera las discrepancias de criterio de sus protagonistas". Y sigue diciendo: "Se nos presentan así los principales interrogantes, ¿en qué país vivíamos?, ¿cuál era el marco cultural y jurídico de nuestra Constitución, nuestras leyes y nuestro estado de derecho? ¿Había un estado de derecho o tan siquiera un estado de derecho?, se preguntaba Elpidio. ¿Cómo era el diseño de nuestro futuro como nación? ¿Cuál era nuestro proyecto de país? ¿Había proyectos?, se pregunta". Y concluye: "Treinta años después puede resultar inverosímil para las jóvenes generaciones la descripción de una situación política e institucional de nuestra Argentina". Esto se preguntaba Elpidio en 1999, pero en la actualidad es una verdad absoluta y las mismas preguntas podríamos repetirla hoy. Yo, a pesar de los años soy optimista; estoy convencido de que sólo hay que volver a las fuentes; sólo hay que volver al pueblo; sólo hay que seguir resistiendo a quienes nos quieren domesticar. Y éste será nuestro mejor homenaje a la memoria de Elpidio Torres.

Pero mejor que yo, lo pueden decir los versos de esa poetisa popular que es Teresa Parodi, en una canción a la cual me he permitido solamente cambiarle una letra: cambio "pasión" por "canción", nada más. Y dice la Teresa Parodi: "Nos han robado hasta la primavera, pero no pueden con nuestra pasión. Parece frágil pero no se entrega; sigue luchando como vos y yo. Ella resiste porque la memoria, ella resiste como vos y yo. Se vuelve viento para no callarse, se vuelve grito cuando dice que no. Se vuelve mansa para nuestros hijos, es la

voz de aquellos que no tienen voz. ¡Hasta la victoria, compañero Elpidio!

Nada más. Muchas gracias (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: nos sentimos absolutamente identificados con las palabras pronunciadas por el legislador Rufeil.

Adherimos a este homenaje a la memoria de Elpidio Torres, reconociendo en él a un luchador, a un dirigente sindical de los de antes que realizó su tarea laboral en la ex IKA - que hoy nos suena a los cordobeses con el recuerdo de la nostalgia.

Reconocemos en Elpidio a un dirigente sindical honesto, y de sus logros cabe rescatar la firma del primer convenio laboral, en aquel entonces, con la patronal, Industria Kaiser Argentina, revolucionario para su época marcando un verdadero hito.

También rescatamos su participación activa, junto con figuras como "el Gringo" Tosco y Atilio López, en aquella gesta revolucionaria que significó el Cordobazo.

Por las consideraciones vertidas, adherimos plenamente a este homenaje en memoria de ese dirigente sindical.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, señores legisladores: nuestra bancada adhiere emocionada a este homenaje a Elpidio Torres.

Hace pocos días en esta Legislatura también se recordó a otra figura legendaria y querida por el pueblo de Córdoba, Atilio López. Nosotros somos conscientes de que esto representa una época dura y él también debió enfrentar una dictadura y una muy fuerte represión, pero nunca olvidó sus postulados ni sus banderas.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente: el sindicalismo argentino y en especial los dirigentes gremiales cordobeses, a través de la historia han llevado adelante una incansable lucha por los derechos de los trabajadores.

La figura de Elpidio Torres, sindicalista de larga trayectoria en el campo sindical de Córdoba, es un claro ejemplo de un hombre que dedicó su vida al servicio de los trabajadores.

Todos los que militaron en aquella época llevaron en su accionar la consigna de reforma que era necesaria en el campo laboral.

Su dilatada trayectoria es un ejemplo, toda vez que su accionar se desarrolló en épocas muy difíciles para nuestro país. Su actividad, especialmente en épocas de crisis institucionales, durante gobiernos de facto, hace más importante su tarea y su lucha.

Aquellos años en los que las garantías constitucionales estaban derogadas fueron, sin duda, un desafío para su persona, pues en esas circunstancias es donde se ponen a prueba todos los valores de las personas.

Creemos que este homenaje es merecido como así también su reconocimiento. La desaparición física de Elpidio Torres, acaecida hace poco tiempo, si bien es un hecho desgraciado, consideramos un legado de trabajo a favor de los trabajadores argentinos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida adhiere a este homenaje.

Recordamos que estos dirigentes fueron parte de una lucha muy importante que, dentro de poco tiempo, cumplirá 32 ó 33 años, como fue esa gesta histórica del Cordobazo, de la que participaron junto a la clase obrera cordobesa y a los estudiantes.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: el bloque del partido Intransigente adhiere a este homenaje, y a través de él hace referencia a todos aquellos que luchan por los derechos humanos, por los derechos de los trabajadores y que día a día lo demuestran trabajando a la par de ellos, luchando y sacrificando hasta sus vidas para cumplir con estos ideales que van

más allá de la persona y de todos los intereses en nombre de los cuales muchas veces nos trata tan mal a todos los seres humanos.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchísimas gracias, señora legisladora.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración el proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado por unanimidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00721/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más profundo pesar por el fallecimiento de Elpidio Torres, histórico dirigente gremial de Córdoba de los años 60 y 70 y artífice del Cordobazo, esa insurrección obrero estudiantil, que en sus palabras "estremecieron al país como no lo había hecho ningún otro acontecimiento desde el 17 de octubre de 1945 y que marcó un punto de inflexión en las luchas populares de Córdoba, de nuestra patria y hasta del continente".

Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Muchos hombres y mujeres, hoy, desde su madurez biológica y política están respaldando y fundamentando esta declaración de homenaje, porque recuerdan el 29 de mayo de 1969 con la nitidez con que quedan grabados en la memoria los acontecimientos históricos trascendentes. Para todos los cordobeses, ese fue el día en que compartimos un pronunciamiento popular, masivo y contundente, que sacudió a una Argentina agobiada por décadas de dictaduras militares, crímenes y proscripciones.

Elpidio Torres, fue uno de los artífices de ese pronunciamiento popular, y por eso y por su testimonio permanente de entrega a una militancia gremial y política comprometida merece el reconocimiento de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Elpidio Torres fue un compañero y amigo, en los ideales y en la militancia de todas las horas y de todos los hombres sin exclusiones no sectarismos, y encarna como un protagonista de la mayor jerarquía, "el sentido profundo de aquel mayo al mismo tiempo cordobés y argentino".

Además, este homenaje está justificado en su obra histórica "El Cordobazo, la historia", porque sus páginas tienen un claro mensaje para nuestros contemporáneos: "trabajemos con la mirada puesta en el futuro que no se detiene en el pasado, porque la vida no retrocede ni se distrae con el ayer, pero no

permitamos que la amnesia -hoy inducida y globalizada- borre de nuestra memoria colectiva la certeza de cada vez que hubo que luchar... hubo quienes comprometieron sus vidas para construir un futuro". Uno de esos luchadores, sin dudas, fue Elpidio Torres y por eso justifica este homenaje.

Bloque Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Quiero hacer presente que se encuentran en este recinto la esposa de Elpidio Torres, la señora Estela Beatriz Gutiérrez; sus hijos, Rafael y Ángel; sus nueras, Adriana Rodríguez, Alejandra Ta-boada y Silvia Aguirre; y sus nietos, José Augusto, Juan Manuel, Silvia Alejandra, Manuel Augusto, María Belén, Agustín, Constanza y Aldana.

No puedo dejar de destacar que se encuentran presentes dos prestigiosos dirigentes gremiales como José Campelone y mi amigo Elio Lumello, quienes han tenido una destacada actuación en el ámbito gremial. (Aplausos).

Invito a los presidentes de bloque y a quienes quieran saludar a los familiares y acompañarme a hacerles entrega de una copia del proyecto que acaba de ser aprobado.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 52.

- Siendo la hora 15 y 58:

- 4 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Olivero).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: quiero destacar la presencia en la Legislatura de un grupo de estudiantes extranjeros que se encuentra en el palco ubicado a la izquierda de este recinto, y que representa a los países de Estados Unidos, Bélgica, Francia e Inglaterra.

Como van a participar de la sesión, so-

licito que les demos la bienvenida con un aplauso. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tengo entendido que el padre de uno de nuestros visitantes es legislador en su país.

Además, quiero agradecer al amigo Luis Sánchez, empleado de esta Casa, cuyo hijo se encuentra desarrollando el mismo programa de intercambio en Alemania, quien se ha dado a la tarea de invitar a estos jóvenes para que nos visiten y se interioricen de nuestra tarea parlamentaria.

- 5 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

00706/N/02

De la Legisladora Acuña: Solicitando la rehabilitación del siguiente proyecto:

8682/D/00

Proyecto de Ley: Iniciado por los Integrantes de la Cámara de Diputados, por el que modifica el Artículo 5º de la Ley Nº 5299 y deroga la Ley Nº 8294 (I.P.A.M.).

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

00659/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Veto Total a la Ley Nº 9015, que dispone la fijación de audiencias a los fines de procurar avenimientos o transacciones en todas las causas de contenido patrimonial en las que se reclame el cumplimiento legal de obligaciones pactadas con anterioridad a las modificaciones económicas, financieras y cambiarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE CONCEJOS DELIBERANTES

00657/N/02

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville: Remitiendo copia de la Resolución Nº 110/02, por la que solicita se arbitren los medios para reducir el costo del abono mensual del servicio de televisión por cable que brinda la Empresa Multicanal S.A.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

00656/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración Nº 4508/02, correspondiente al Proyecto Nº 00237/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla, Cioccatto, Perla Ceballos, Sántora y Molina.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

00711/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración Nº 4460/02, correspondiente al Proyecto Nº 00120/L/02, iniciado por el Legislador Massei.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

00712/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración Nº 4447/02, correspondiente al Proyecto Nº 00095/L/02, iniciado por los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, Unión Cívica Radical, Alternativa para una República de Iguales, Movimiento de Acción Vecinal y Polo Social Intransigente.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

00713/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4446/02, correspondiente al Proyecto N° 00092/L/02, iniciado por los Legisladores Massei, Goñi, Ceballos de Carbonetti, Dulla, Bloque Unión por Córdoba y Bloque Unión Cívica Radical.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

00707/N/02

De la Dirección General de Fabricaciones

Militares: Remitiendo informe conforme a la Declaración N° 4478/02, correspondiente al Proyecto N° 00320/L/02, iniciados por los Legisladores Tais, Citadini de Montes, Zanotti, Bedano de Accastello y Pizzorno.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

00658/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual vería con agrado, que a través del Banco de la Provincia de Córdoba, se disponga de una línea de créditos en Lecop Córdoba, para construir viviendas económicas en el Departamento Cruz del Eje.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III

00660/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Blanco y Cornaglia, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo correspondiente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los procuradores de la Dirección de Rentas, para la adjudicación de títulos de ejecución en lo referido al Impuesto Inmobiliario Provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

00661/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl y Síntora, por el cual declara la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para garantizar el Servicio Alimentario Paicor, a los niños carenciados de la Capital.

A la Comisión de Solidaridad

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: solicito que el proyecto enunciado sea girado también a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

V

00662/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual declara la necesidad de exhortar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Obras Públicas, realice obras de bacheo, mantenimiento, reparación y ensanchamiento en la Ruta Provincial N° 3, desde la Localidad de El Tío hasta Bañearia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

00663/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de las autoridades pertinentes ordene se realicen obras de señalización de toda la Ruta Provincial N° 1, de iluminación en los accesos a todas las Localidades, de rediseño del cantero central de la Localidad de Porteña, de reparación de la rotonda de ingreso a la Ciudad de San Francisco, de mantenimiento del cruce ferroviario en su intersección con la Ruta Nacional N° 19 y de ensanchamiento de esta Ruta en el tramo que une las Ciudades de Morteros y San Francisco.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

00664/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la

Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, ordene se lleven a cabo obras de bacheo, mantenimiento, reparación y ensanchamiento en la Ruta Provincial N° 17, que une las Localidades de Balnearia y Seeber.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

00665/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual solicita a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, inicie un procedimiento de investigación respecto de amparos otorgados a ahorristas del sistema financiero.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

00666/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual solicita al Consejo de la Magistratura de la Nación, inicie un procedimiento de investigación respecto de amparos otorgados a ahorristas del sistema financiero.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

00667/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Annovassi, Font y Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente los mecanismos con la finalidad de aceptación de las LECOP CORDOBA, para el pago de tasas en trámites ante el Registro Nacional de las Personas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XI

00668/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe

sobre aspectos referidos a la generación eléctrica por parte de la E.P.E.C.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

00669/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual declara de Interés Legislativo el Proyecto Curricular "La Intolerancia Cultural", organizado por el Instituto Técnico Renault, en el que participan alumnos de sexto año.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

00673/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna, Massei y Goñi, por el cual repudia la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de aumentar los subsidios agrícolas a sus productores e insta al Gobierno Nacional, a realizar la denuncia ante la Organización Mundial de Comercio, por los graves perjuicios económicos que provocará a las exportaciones agropecuarias argentinas.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el proyecto enunciado sea girado además a la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XIV

00674/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Gobierno de Córdoba, ha previsto presentar acciones judiciales contra el Banco Extrader, a fin de recuperar la deuda que éste tenía con el ex Banco Social de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XV

00675/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual rechaza el contenido del informe recibido desde el Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Seguridad, en contestación al Expediente N° 11553, referido a los Becarios que prestaban servicios en la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

00676/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), si ha recibido de la Universidad Tecnológica de Córdoba, informe solicitado por la E.P.E.C. sobre mediciones de campos magnéticos efectuados en diversos lugares de la Provincia, incluido Barrio Ituzaingó Anexo.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Salud Humana

XVII

00677/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, solicite a la Policía Judicial, informe sobre muestras que esta Policía tomó con motivo de la clausura del tanque de agua que abastecía al Barrio Ituzaingó Anexo.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Salud Humana

XVIII

00678/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de El Cadillo, población ubicada en el punto tripartito compartido por las Provincias de Córdoba, La Rioja y San Luis.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Solidaridad

XIX

00679/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, libere de la obligación de pago de impuestos provinciales a todas aquellas personas que hayan perdido sus puestos de trabajo y/o aquellas cuyas necesidades básicas se encuentren insatisfechas, ante la emergencia social, económica y ocupacional.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

XX

00680/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

A la Comisión de Salud Humana

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente, solicito que se incorporen como coautores del presente proyecto a los señores legisladores Cornaglia y Ciocatto.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXI

00681/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gonzalo, por el cual manifiesta beneplácito por la media sanción dada por la Cámara de Diputados de la Nación, al Proyecto de Ley, que permite a los afiliados al Sistema Previsional de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, optar por el regreso al Sistema Estatal de Reparto.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXII

00682/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la CE.TRA.M. 1, sobre aspectos anormales que surgen de la respuesta del pedido de informes contenido en el Expediente N° 00245/L/02.

A la Comisión de Solidaridad

XXIII

00683/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través del Ministerio de la Solidaridad, sobre aspectos referidos a los distintos planes llevados adelante por ese Ministerio.

A la Comisión de Solidaridad

XXIV

00684/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y Acuña, por el cual repudia la decisión de derogar la Ley de Subversión Económica por parte del Congreso de la Nación y requiere a los Legisladores Nacionales por Córdoba, se abstengan de convalidar esas actitudes.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXV

00685/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reactivación del expediente licitado para la repavimentación de la Ruta Provincial A -188, tramo Córdoba - Monte Cristo.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI

00686/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provin-

cial, la implementación de materias curriculares sobre Turismo en las escuelas públicas.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

XXVII

00687/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la realización en la Ciudad de Cosquín, el día 11 de Mayo, del evento "Festival de los dos Paquetes".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

00688/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Emergencias Sociales y Políticas Compensatorias (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la distribución de módulos alimentarios.

A la Comisión de Solidaridad

XXIX

00689/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero y Goñi, por el cual adhiere al "I Encuentro Regional de Jóvenes Agrarios", a realizarse el 17 de Mayo de 2002, en la Localidad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Sr. Presidente (Olivero).- Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, este proyecto quedará reservado en Secretaría para mocionar oportunamente sobre el mismo.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXX

00690/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero y Goñi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, asigne el 1.5 % de las actuales retenciones a las exportaciones del sector agropecuario, al presupuesto del I.N.T.A..

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería

y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXI

00691/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Cuello y Síntora, por el cual declara de Interés Legislativo, la tarea realizada por Cáritas, dependiente de la Diócesis de Cruz del Eje, en el apoyo a proyectos de desarrollos sociales y económicos para los Departamentos Cruz del Eje, Minas, Pocho, San Javier, San Alberto y Punilla.

A la Comisión de Solidaridad

XXXII

00692/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Síntora, Karl y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y juntamente con el Consejo Asesor de Agroquímicos, Municipios y Comunas, desarrollen un programa de difusión y educación sobre el uso racional de los agroquímicos.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

XXXIII

00693/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Síntora, Karl y Archilla, por el cual vería con agrado que el programa asistencial "Acuerdo Solidario para la Protección del Salario" sea administrado por todos los gremios de la Provincia.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXXIV

00694/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Nicolás, Domínguez Reyna y Luque, por el cual vería con agrado que los Municipios y Comunas, instrumentaran cursos de capacitación sobre las condiciones de higiene necesarias para la manipulación, elaboración y conservación de alimentos, a aquellas personas que participan en los clubes de trueque.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

00695/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Nicolás, Domínguez Reyna y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de la Producción y Finanzas y de la Agencia Córdoba Solidaria (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los programas de empleo.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Solidaridad

XXXVI

00696/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Síntora, Karl y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, ordene a los organismos responsables el cumplimiento de la legislación referida al uso de PCB en transformadores y capacitadores eléctricos.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Salud Humana

XXXVII

00697/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministro de la Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre el pago por cajero automático del porcentaje en LECOP de sueldos a empleados públicos y jubilados provinciales.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVIII

00698/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el que crea los Impuestos de Emergencia a las Grandes Empresas y de Emergencia a la Riqueza Inmobiliaria, que serán destinados al Fondo de Emergencia para Desocupados.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIX

00699/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el que establece un Seguro de Emergencia para Desocupados en la Provincia de Córdoba y crea el Fondo de Emergencia para Desocupados.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XL

00700/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Pizzorno y Bedano de Accastello, por el que declara obligatorio la exhibición de productos cordobeses en supermercados, hipermercados y otras grandes superficies comerciales en el territorio provincial.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI

00701/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual solicita a la Cámara de Diputados de la Nación, agilice el trámite de tratamiento del Proyecto sobre Régimen Especial para la Donación de Alimentos, Comidas y Productos de Almacén (DONAL).

A la Comisión de Solidaridad

XLII

00702/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reglamentos y normas internas que rigen el funcionamiento de establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Protección al Menor.

A la Comisión de Solidaridad

XLIII

00703/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Archilla, Dandach y Lizio, por el que prohíbe en

todo el territorio de la Provincia el uso de transformadores refrigerados con bifenilos policlorados (PCB).

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIV

00704/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Rufeil, Perla Ceballos, Cornaglia, Obregón Cano, Remedi, Ruiz, Gómez, Font y Blanco, por el cual se dirige a los Señores Senadores Nacionales por Córdoba, para que den pronto tratamiento al proyecto que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, por el que introduce modificaciones a la Ley N° 24.241, disponiendo la opción del afiliado para que su ingreso y permanencia a los Sistemas Integrado de Jubilaciones y Pensiones o al de Reparto sea de carácter expresa y voluntaria.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, solicito que el proyecto de referencia se reserve en Secretaría, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLV

00705/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echebare, por el cual manifiesta beneplácito por el éxito obtenido por el deportista Marcelo Milanesio y el Club Atenas de Córdoba, en la Liga Nacional de Básquetbol, coronándose por séptima vez campeones de la Liga.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Echebare.

Sr. Echebare.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautores de este

proyecto a la totalidad del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, pidiéndole disculpas por lo desordenado e inoportuno de mi llamado, solicito la reserva en Secretaría del proyecto número 681, y lo hago en razón de la reserva recientemente solicitada por la legisladora Leyba de Martí, por tratarse de un proyecto en el mismo sentido, y también, solicitando disculpas a Labor Parlamentaria, ya que no fue conversado en la oportunidad por tratarse de un tema en el mismo sentido, por lo que estoy solicitando esta reserva.

Sr. Presidente (Olivero).- Aceptadas las disculpas, le agradezco el aporte. Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVI

00708/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Síntora, Karl y Archilla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, para hacerle conocer su preocupación y rechazo a la decisión del gobierno de Estados Unidos de aumentar los subsidios a la producción agrícola.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en el mismo sentido que el proyecto 673-L-02, solicito que también este proyecto 708, se gire a la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, debido a que se trata del mismo tema al que se refiere el proyecto 673.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVII

00709/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice la adecuación del vademécum y recetario del I.P.A.M. en

cumplimiento de las disposiciones de la Ley Provincial N° 9010 (Prescripción de Drogas Genéricas o Monodrogas).

A la Comisión de Salud Humana

XLVIII

00710/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, habilite una nueva división en el Primer Año del CENMA de Deán Funes. Asimismo, expresa beneplácito por la creación de una nueva división en el Tercer Año del CENMA de Deán Funes, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIX

00714/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Vigo, Alé y Ceballos de Carbonetti, por el cual expresa beneplácito por la realización del curso de capacitación "Violencia, un Problema Social", a realizarse en el mes de Junio del corriente año.

A la Comisión de Solidaridad

L

00715/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo de Partidos Políticos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LI

00716/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font, Perla Ceballos, Taranzano, Vigo, Alé, Luque, Archilla, Zalazar de Fino y Tais, por el cual adhiere al Día Internacional de las Familias, que se conmemora el día 15 de Mayo de cada año.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, solicito que se reserve en Secretaría el mencionado proyecto, para pedir su posterior tra-

tamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

LII

00670/E/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que incorpora segundo párrafo al Artículo 37 de la Ley N° 9007, Impositiva Ejercicio 2002, exención en el impuesto para Infraestructura Social.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

LIII

00671/E/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba Convenio Marco N° 86/01 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios, suscripto entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba y el Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) con el objeto de optimizar la utilización de recursos que resulten necesarios para preservar el patrimonio zoológico sanitario.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LIV

00672/E/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Decreto N° 1939/01, el cual tiene por objeto otorgar beneficios fiscales a las empresas de transporte aéreo que cuenten, incrementen o instalen base de operaciones en la Provincia.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LV

DESPACHO DE LAS COMISIONES

Despacho de las Comisiones de Asuntos

Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

00512/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla y Molina, por el cual declara de Interés Legislativo, al Proyecto Regional denominado "Gestión Ambiental", a llevarse a cabo en todo el territorio de la Provincia.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

9623/D/00

Proyecto de Ley: Iniciado por los Diputados Carranza, Cittadini de Montes, Romero y Vigo, creando en el ámbito del Ministerio de Salud la "Red de Capacitación y Asistencia en Resucitación Cardio – Cerebro – Pulmonar", con el propósito de abordar integralmente la Muerte Súbita.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

00532/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gonzalo y los Legisladores Miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, por el cual vería con agrado que las entidades bancarias encargadas de pagar haberes previsionales nacionales, provinciales o privados tomen las medidas tendientes a una ágil y eficaz atención de la clase pasiva.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

00594/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito ante la actitud solidaria de los empleados de la Municipalidad de General Viamonte, que con tecnología propia instalaron un molino abaratando el costo de la harina de trigo, maíz y fécula de maíz pa-

ra abastecer a instituciones de bien público y ser utilizados en el canje en el Club del Trueque.

Al Orden del Día

**Despacho de la Comisión de Legislación General,
Función Pública, Reforma Administrativa y
Descentralización**

00618/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Miembros Integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y la Legisladora Taranzano, por el cual vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Córdoba exhorten al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del organismo correspondiente, proceda a dar cumplimiento al Artículo 21 de la Ley N° 24584 y su modificatoria N° 24884, sobre Régimen de Identificación de Recién Nacidos.

Al Orden del Día

**Despacho de la Comisión de Deportes,
Recreación y su relación con Políticas de
Prevención de la Drogadicción**

00634/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual manifiesta beneplácito por la incorporación del "Club Social y Deportivo San Cala", de San Carlos Minas a la Liga Cruzdelejeña de Fútbol.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Solidaridad

1)00591/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la actitud solidaria de los alumnos de la Escuela Alicia Moreau de Justo, de Villa El Libertador, en la elaboración de pan como medio de futura salida laboral, a la vez que llevan sustento a hogares de los alumnos que lo necesitan.

Al Orden del Día

2)00647/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual adhiere a la realización del FORO DE LA INFANCIA, con la participación niños y niñas delegados de 132 países del mundo, llevado a cabo en la Ciudad de Nueva York

del 8 al 10 de Mayo de 2002.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: solicito la reserva del expediente recientemente leído para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

- 6 -

- A) D.P.V. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CONSERVATORIO PCIAL. DE MÚSICA. DETERIORO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MÓDULOS ALIMENTARIOS. LOGO "CÓRDOBA CORAZÓN DE MI PAÍS". PEDIDO DE INFORMES.
- D) AGENCIA CBA. AMBIENTE. MUERTE AVES Y CONTROL AMBIENTAL DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) TEATRO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN. DIRECTOR Y PROGRAMACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) COMUNA DE ANIZACATE. NO DECLARACIÓN COMO MUNICIPALIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: con relación al tratamiento del Orden del Día, conforme a lo acordado por los bloques en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el archivo de los puntos números 3, 5, 10, 13, 21 y también el 12.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: no sé si estaba acordado en Labor Parlamentaria el archivo del punto número 12, pero nosotros queremos hacer algunas consideraciones y he

solicitado la palabra para ello.

Aceptamos que este pedido de informes pase a archivo, pero con esto no queremos convalidar y aceptar las respuestas que nos han alcanzado, con respecto al informe solicitado, en virtud de que éstas son insuficientes.

Este pedido de informes que comenzara como iniciativa a partir de un incidente de ecotoxicidad que involucrara la Reserva Natural de Mar Chiquita, en el Departamento San Justo, producido por el uso de agroquímicos, se ha visto sobrepasado, en estas últimas semanas, por incidentes similares que ya no afectaron animales ni a la flora silvestre del área de Mar Chiquita, sino que afectaron también a centros urbanos de esta ciudad de Córdoba y del interior de la Provincia. Este es un tema de rigurosa actualidad.

Por eso, señor presidente, en virtud de lo que dispone el Reglamento sobre la posibilidad de ingresar proyectos de última hora, nosotros vamos a proponer un nuevo pedido de informes reformulando las preguntas y actualizándolas.

Con estas consideraciones y haciendo estas salvedades, aceptamos la vuelta a comisión para su archivo del punto número 12.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pase a archivo con respuesta de los proyectos 3, 5, 10, 12, 13 y 21.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00368/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00475/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al deterioro edilicio del Conservatorio Provincial de Música, Dr. Félix T. Garzón.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00251/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Karl, Font y Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre aspectos referidos a la denuncia de un beneficiario de módulos alimentarios distribuidos por el Gobierno Provincial en cuanto a la aparición de componentes con el logo identificatorio "Córdoba Corazón de mi País".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00394/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Ambiente (Art. 102 C.P.), informe sobre la muerte de aves acuáticas y controles ambientales realizados en una amplia zona del Departamento San Justo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00418/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la designación del nuevo Director del Teatro Libertador General San Martín y la programación y actividades del mismo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Pedidos de Informes - Artículo 195

00546/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los motivos por el cual la Comuna de Anizacate no es declarada Municipalidad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- 7 -

- A) EMPLEADOS CONTRATADOS, BECARIOS Y PASANTES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EMPLEADOS PÚBLICOS. NÓMINA Y PLANILLA SALARIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS. PARTICIPACIÓN O.C.R.A.C. EN CONSTITUCIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES. PEDIDO DE INFORMES.
- D) R.A.C. CONCESIONARIO. AVANCE DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) R.A.C. CONCESIONARIO. CUMPLIMIENTO LEY NAC. Nº 17520. PEDIDO DE INFORMES.
- F) R.A.C. CONCESIONARIO. SANCIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LECOP CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PROGRAMA ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN FUERZAS POLICIALES. ACTUACIÓN GENDARMEDÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) VILLA SAN NICOLÁS. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- J) AGUAS CORDOBESAS. SUMINISTRO AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- K) CENTRO DE TECNOLOGÍA GOB. AMADEO SABATTINI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. INCENTIVO DOCENTE. TRANSFERENCIA FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) CE.PRO.COR. ELIMINACIÓN ADICIONAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión de los puntos números 8, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 27 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la propuesta efectuada por el legislador Fortuna, a los efectos que vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, los puntos números 8, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 27.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 8

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00315/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la cantidad de empleados contratados a la fecha en el Poder Ejecutivo Provincial, becarios y pasantes.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00318/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre la nómina y planilla salarial de empleados públicos provinciales existentes actualmente.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y

de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00518/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe si se dio participación al O.C.R.A.C. en la constitución de garantías contractuales mediante avales bancarios y pólizas de caución.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00519/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al estado de avance de las obras que debe realizar la empresa que tiene a cargo la concesión de obras y servicios de la Red de Accesos a Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00520/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe si el Concesionario de la R.A.C. está cumpliendo con las obligaciones impuestas por la ley que regula el pago de la tasa dispuesta por la Ley Nacional N° 17.520.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17
Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00521/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las sanciones impuestas al Concesionario de la R.A.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19
Pedidos de Informes – Artículo 195

00536/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las Letras de Cancelación de Obligaciones - LECOP Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20
Pedidos de Informes – Artículo 195

00537/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Entrenamiento y Capacitación de las Fuerzas Policiales Provinciales y de la actuación de Gendarmería Nacional en la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22
Pedidos de Informes – Artículo 195

00548/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación que atraviesa Villa San Nicolás, perteneciente al Municipio de Malagueño.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipi-

pales y Comunales

PUNTO 23

Pedidos de Informes – Artículo 195

00550/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de suministro de agua potable concesionado a Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24

Pedidos de Informes – Artículo 195

00561/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna, Nicolás, Tais y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Tecnología Avanzada Gobernador Amadeo Sabattini - Fundación CTA "Sandro Pertini".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25

Pedidos de Informes – Artículo 195

00562/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Annovassi y Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la transferencia de fondos efectuados por la Nación para abonar el Incentivo Docente desde 1999 a la fecha.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuestos y Hacienda

PUNTO 27

Pedidos de Informes – Artículo 195

00572/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dulla y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), que informe sobre aspectos relacionados con la eliminación del adicional por dedicación exclusiva, a los investigado-

res del CE.PRO.COR..

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

- A) **EMERGENCIA PRODUCTIVA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. DECLARACIÓN. FONDO FIDUCIARIO DE EMERGENCIA. CREACIÓN.**
 - B) **CÁRITAS. APORTES. PEDIDO DE INFORMES.**
 - C) **DPTO. MINAS. DISTRIBUCIÓN BOLSONES ALIMENTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
 - D) **AGENCIAS CBA. TURISMO, CULTURA, AMBIENTE, DEPORTES Y CIENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
 - E) **AGENCIA CBA. SOLIDARIA S.E. PEDIDO DE INFORMES.**
 - F) **HOSPITAL MATERNO NEONATAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente. solicito una preferencia para la sesión subsiguiente de los puntos 1, 4, 6, 7, 18 y 26 del Orden del día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la propuesta efectuada por el señor legislador Fortuna de vuelta a comisión, con preferencia para la sesión subsiguiente, de los puntos 1, 4, 6, 7, 18 y 26 del Orden del día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 1

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

00179/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Ciocatto, Molina, Contreras, Archilla, Blanco y Font, por el que declara la Emergencia Productiva Agropecuaria, Industrial y de Servicios de la Provincia de Córdoba, por el término de dos

años y crea el Fondo Fiduciario de Emergencia Agropecuaria, Industrial y de Servicios de la Provincia.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Industria y Minería, de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00457/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto a aportes a Cáritas.

Comisiones: Solidaridad y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00478/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección de Políticas Compensatorias y Emergencias Sociales (Art. 102 C.P.), informe respecto de la distribución de bolsones alimentarios destinados al Departamento Minas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 7
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00259/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18
Pedidos de Informes – Artículo 195

00525/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26
Pedidos de Informes – Artículo 195

00564/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Hospital Materno Neonatal de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

**ORGANISMO COORDINACIÓN,
PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN Y
FINANCIAMIENTO. ACTIVIDADES. PEDIDO
DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión décimo novena del punto número 11 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna para la vuelta a comisión, con preferencia para la sesión décimo novena, del punto número 11 del Orden del día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 11
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00426/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las actividades del Organismo de Coordinación, Programación de la Inversión y Financiamiento.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 10 -

**VOCAL CÁMARA UNICA DEL TRABAJO
DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
Moción de vuelta a comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la propuesta efectuada por el legislador Francisco Fortuna, de vuelta a comisión del punto número 39 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 39

**Despacho de la Comisión de Asuntos
Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

00410/N/02

Nota Oficial: Presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Teresita Nelly SARACHO CORNET, como Vocal de Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: solicito que me aclare si la vuelta a comisión es para alguna preferencia o para archivo.

Sr. Presidente (Olivero).- No se ha solicitado el archivo, por lo tanto, es vuelta a comisión.

- 11 -

**Bº QUINTAS DE ARGÜELLO. VIVIENDA
ADJUDICADA Y DESADJUDICADA. PEDIDO
DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión número 20 para el punto 2 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna de vuelta a comisión por 28 días para la 20 sesión ordinaria, del punto número 2.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00362/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la vivienda ubicada en Barrio Quintas de Argüello, adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 12 -

- A) PROYECTO MEDITERRÁNEO EDUCATIVO LABORAL. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B) CENTRO CULTURAL TARANTASCA. APERTURA. BENEPLÁCITO.
- C) CENTRO EDUCATIVO ADULTO DE LEONES. APERTURA DIVISIÓN, SOLICITUD.
- D) DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA. PROCLAMACIÓN. ADHESIÓN.
- E) SEMINARIO RABÍNICO LATINOAMERICANO. ORDENAMIENTO MUJERES ARGENTINAS. BENEPLÁCITO.
- F) MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. CONTROL BROMATOLÓGICO EN

CENTROS DE CANJE. SOLICITUD.

G) MEDICINA PREPAGA. ANUNCIO AUMENTO COSTO DE SERVICIOS. PREOCUPACIÓN.

H) PAMI CÓRDOBA. REACTIVACIÓN SERVICIOS. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento, de los puntos número 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna, en virtud del artículo 146 del Reglamento, respecto de los puntos número 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 28

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00583/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Declárese de interés legislativo el "Proyecto Mediterráneo Educativo Laboral", que se desarrolla desde 1998, el que permite otorgar un programa de becas de ayudas educativas que facilita la capacitación de los más necesitados permitiendo una inserción laboral a través de convenios que se realizan con distintas instituciones.

Víctor Molina.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto el reconocimiento y adhesión de esta Legislatura al Proyecto Mediterráneo Educativo Laboral que forma parte de los Centros de Capacitación adheridos a la Fundación Unión de Centros Educativos, lo que permite desarrollar tareas de fuerte impacto social.

Entre las actividades que impulsa el proyecto se destacan las siguientes: Ayudas Educativas de hasta un 100% a sectores de bajos recursos, Promoción de Seminarios de Internet gratuitos, Campañas Solidarias, Convenios con Instituciones para realizar planes de pasantías laborales.

Ejemplo de ello son las numerosas becas otorgadas de capacitación en informática con entrenamiento laboral y convenios con la CGT, Regional Córdoba, que reconocen el amplio criterio social y nivel académico del proyecto, al haber sido comprobado por afiliados a organizaciones gremiales como SMATA, U.P.C.N. y UTHGRA.

Por otra parte, la Fundación Promel lanzó una campaña par ayudar al Hospital Materno Infantil "Federico Lucini" que consistió en que todos aquellos que donaran pañales recibieran un seminario de internet totalmente gratuito a la que se denominó "Cambio pañales por sonrisas".

Creemos que en el actual contexto socio-económico debemos apoyar todos estos tipos de emprendimientos que permitan formas de solidaridad que fortalecen la cohesión social, sobre todo cuando se trata de integrar a sectores que están excluidos del mercado laboral y de la posibilidad de capacitarse.

El objetivo de esta declaración es permitir una mayor difusión de estas actividades y ampliar nuevos horizontes para revalorizar la educación como medio de inclusión social.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación al presente proyecto.

Víctor Molina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00583/L/02 : iniciado por el Legislador Molina, por el cual declara de Interés Legislativo, el "Proyecto Mediterráneo Educativo Laboral", que se desarrolla desde 1998, el que permite otorgar becas de ayudas educativas para una inserción laboral, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Proyecto Mediterráneo Educativo Laboral", que se desarrolla desde 1998, el que permite otorgar un programa de becas de ayudas educativas que facilita la capacitación de los más necesitados permitiendo una inserción laboral a través de convenios que se realizan con distintas instituciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 29
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00600/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la reciente apertura del "Centro Cultural Tarantasca", en la localidad de General Cabrera, Departamento Juárez Célman.

Héctor Dulla.

FUNDAMENTOS

El pasado 17 de marzo, se inauguró en la localidad de General Cabrera, Departamento Juárez Célman, el Centro Cultural Tarantasca, con una muestra colectiva de artistas plásticos locales.

Este proyecto, es parte de una idea mucho más amplia, implementada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de General Cabrera y que pretende abrir en cada barrio, una casa de similares características y con la misma modalidad: viviendas que se encuentren deshabitadas, en construcción o en estado de abandono, con un sistema de comodato a cambio de impuestos y mantenimiento.

Esta primera casa habilitada para la actividad cultural, fue propiedad de Don Juan Molineris, quien fuera oriundo de Tarantasca, un pequeño pueblo de la Provincia de Cúneo en el Piemonte italiano. Esta es la razón del nombre del Centro Cultural, ya que como era costumbre, los inmigrantes solían conocerse por el lugar de origen y así era apodado Don Juan, quien además en sus últimos años fue el cuidador de la plaza pública (aún hoy son recordados los rosales, que cultivaba con gran esmero y dedicación).

Emprendimientos como éste, merecen el reconocimiento de toda la comunidad, mucho más aún cuando se está proyectando abrir otros centros de similares características que van a dar la posibilidad de que la gente tenga en sus barrios la oportunidad de acercarse a la cultura y actividades afines.

Por estas razones y las que daré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00600/L/02 iniciado por el Legislador

Dulla, por el cual manifiesta beneplácito por la apertura del "Centro Cultural Tarantasca" de la Loc. de Gral. Cabrera, Dpto. Juárez Célman, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 30
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00612/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos pertinentes a los efectos de posibilitar la apertura para el presente ciclo lectivo de una segunda división para el primer año del Centro Educativo Nivel Medio Adultos de la localidad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

Abelardo Karl, Esther Síntora.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración, se fundamenta en la imperiosa necesidad de contar en el más breve plazo posible, con una segunda división para el primer año del Centro Educativo de referencia, ya que al día de la fecha, el excesivo número de alumnos inscriptos, imposibilita el normal desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje en el aula.

Actualmente, se han inscripto para cursar el primer año del actual ciclo lectivo 2002, más de setenta (70) alumnos.

A la vez, la Dirección de dicho establecimiento, se ve obligada diariamente, a rechazar solicitudes de ingreso de nuevos alumnos por no contar con el espacio suficiente.

Esta institución educativa, cumple con la invaluable misión de la formación de adultos desde hace más de diez años, tarea que es desarrollada con un nivel de excelencia, determinado por la calidad pedagógica puesta de manifiesto de sus directivos y personal docente.

La educación es, esencialmente, un derecho humano básico y como tal, exige su cumplimiento de manera igualitaria.

En el convencimiento de que el Estado tiene el deber y la consecuente responsabilidad de brindar la oportunidad de acceder a la educación a todos los ciudadanos y ante las dificultades que hoy manifiestan los directivos del Centro Educativo de referencia,

que impiden el ejercicio pleno de ese derecho de quienes han comprendido que la formación y la capacitación son las herramientas fundamentales del progreso individual y colectivo, es que solicitamos acompañen con su aprobación al presente proyecto.

Abelardo Karl, Esther Sintora.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00612/L/02 iniciado por los Legisladores Karl y Sintora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la apertura para el presente Ciclo Lectivo de una segunda división para el 1º Año del Centro Educativo Nivel Medio Adultos de la localidad de Leones, Departamento Marcos Juárez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos pertinentes a los efectos de posibilitar la apertura para el presente ciclo lectivo de una Segunda División para Primer Año del centro Educativo Nivel Medio Adultos de la localidad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 31

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00615/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la decisión aprobada por Naciones Unidas mediante la cual se dispone proclamar el día 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

La decisión de las Naciones Unidas consagra una de las garantías constitucionales de los estados republicanos y democráticos, íntimamente re-

lacionada con el derecho a la libre expresión de las ideas.

La libertad de Expresión y la libertad de Prensa son pilares sustantivos de las democracias pluralistas y del Estado de Derecho, y en tanto tales, las mismas conllevan un derecho-deber, el cual debe estar al servicio de la información veraz, para que la opinión pública receptora pueda construir un juicio crítico desprovisto de intencionalidades que atenten contra el derecho a informarse debidamente.

La libertad de Prensa se constituye así en un eje vertebrador del orden social, ya que a partir de ella los diferentes actores políticos, sociales, económicos y culturales de una Nación encuentran alternativas de expresión, las cuales siempre llevan implícitas demandas o disensos, como así también, adhesiones a los paradigmas del orden imperante.

La libertad de expresar las ideas y, la posibilidad que las mismas tomen estado público son premisas que alimentan las culturas de los pueblos y mas aún, ponen de manifiesto la impronta que reviste para una sociedad moderna el poder informarse debidamente.

Esta garantía de informarse está consagrada en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos ya que, la ignorancia de los pueblos solo será resuelta cuando la misma no este al servicio de intereses espúreos que menoscaban la libertad y la capacidad creativa de la persona humana.

Fueron siglos de lucha sistemática de quienes entendieron que el orden social era producto de una construcción consensuada de los integrantes de una comunidad; existen aun muchas restricciones a este ejercicio pleno de la libertad de prensa, por ello la decisión de las Naciones Unidas debe convocar a todos los pueblos del mundo a reflexionar de cómo se instrumenta y se ejerce este derecho - deber.

La diversidad cultural que domina la globalización impone garantizar mas que nunca la tolerancia cultural porque esta será la base de la democracia del tercer milenio.

Por las razones expuestas, es que solicitamos se dé aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00615/L/02 iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual adhiere a la decisión aprobada por Naciones Unidas por la que dispone proclamar el 3 de Mayo como Día Mundial de la Li-

bertad de Prensa, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbo-
netti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais,
Acuña, Lizio.

PUNTO 32
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00616/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito ante el ordenamiento como Rabinas de tres Mujeres Argentinas, por el Seminario Rabínico Latinoamericano "Marshal Meyer", abriendo caminos frente a los ancestrales prejuicios e historias de discriminación a la Mujer, desarrollados culturalmente en los pueblos y sus religiones.

Este avance de la Mujer en espacios públicos antes vedados, abre sin lugar a dudas caminos naturales que contribuirán a revertir con el paso del tiempo la existencia de leyes de discriminación positiva que hoy garantizan la participación de la Mujer en la vida política Argentina, como una manifestación de la transformación impuesta por la aceleración de los cambios culturales.

Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Tres Mujeres Argentinas fueron ordenadas en el Seminario Rabínico Latinoamericano "Marshal Meyer" en forma simultánea, lo que se constituye en un hecho singular para la comunidad judía latinoamericana.

Este logro fue posible tras largos años de esfuerzo, dedicación y estudios realizados en el país y en Jerusalén, todo lo cual implicó vencer los prejuicios existentes en sus comunidades. sortear todas las dificultades fue la prueba más fehaciente de que la vocación y la fe justifican acabadamente la consagración a un objetivo de servicio inquebrantable.

Hay quienes vaticinan que el Tercer Milenio será el Siglo de la Mujer; tal vez esta predicción sea posible merced a las mujeres que durante siglos lucharon para que sus derechos individuales, sociales, culturales y políticos fueran reconocidos por la comunidad como derechos naturales a la condición que le cabe como persona humana.

Lo dispuesto por el Seminario Rabínico Latinoamericano "Marshal Meyer", es sin lugar a dudas la expresión de que los tiempos están cambiando, y

en consecuencia modificando las bases de una de las primeras religiones monoteístas de la civilización occidental; seguramente estamos en presencia de una nueva cosmovisión a cerca de la impronta que la Mujer debe cumplir en esta nueva era.

Por las razones expuestas, es que solicitamos se dé aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Beatriz Leyba de Martí

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00616/L/02 iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual expresa beneplácito por el ordenamiento como Rabinas de tres mujeres argentinas, por el Seminario Rabínico Latinoamericano "Marshal Meyer", OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbo-
netti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais,
Acuña, Lizio.

PUNTO 33
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00451/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba, a través de sus órganos competentes, ejercieran adecuadamente el poder de policía, haciendo el control bromatológico de las mercaderías comestibles que se truecan en los Centros de Canje de sus localidades, en resguardo de la salud de la población.

Sara Alé, Alejandra Vigo, María Fernández,
Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

La profunda crisis socioeconómica en la que está sumergido el país, con el alto índice de desocupación, que margina a miles de argentinos y cordobeses, impide que los planes sociales sean una respuesta que abarque e incluya a la totalidad de los necesitados.

Esta gravísima situación dio lugar a que surgieran respuestas, a veces en forma espontánea, otras veces dirigidas por personas de alta sensibili-

dad social, que buscan en la unión solidaria la manera de paliar la angustia.

Una de esas formas, que cada día adquiere mayor relevancia, son los Centros de Canje, donde los vecinos exponen habilidades, conocimientos, mercaderías, comestibles, etc., que truecan entre sí.

El surgimiento reciente de estas formas organizativas, sumado en muchos casos a la espontaneidad de nacimiento, hace que no exista una adecuada regulación de los mismos, que deberá encararse sin olvidar las causas que los originan.

Pero en lo inmediato, basados en experiencias comprobables, creemos que las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba, a través de sus órganos competentes, deben ejercer adecuadamente el poder de policía, haciendo el control bromatológico de las mercaderías comestibles que se truecan en los Centros de Canje de sus localidades, en resguardo de la salud de la población, en una clara tarea de prevención y orientación, evitando caer en la mera función represiva.

Convencidos de la justa necesidad de este proyecto, solicitamos el acompañamiento favorable de nuestros pares.

Sara Alé, Alejandra Vigo, María Fernández, Liliana Juncos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00451/L/02, iniciado por las Legisladoras Alé, Vigo, Juncos Y Fernández, por el que vería con agrado que las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba, ejercieran adecuadamente el poder de policía, haciendo el control bromatológico de las mercaderías comestibles que se truecan en los centros de canje de sus localidades, en resguardo de la salud de la población., OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal y como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Cornaglia.

PUNTO 34

PROYECTO DE DECLARACION - 00551/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su profunda preocupación por el anunciado aumento en el costo del servicio de la Medicina Pre-

paga a partir de Abril de 2002.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La grave situación de la atención de la Salud en Córdoba, sufre un nuevo y duro embate, el anuncio del aumento en el costo del Servicio de la Medicina Prepaga, pone otra vez en alerta a la población, la posible renuncia en cadena a este servicio por la amenaza de aumento, puede ciertamente provocar un deterioro mayor a la ya resentida y herida de muerte Salud Pública de Córdoba. Aunque este anuncio no ha sido oficializado aún, es preocupante el impacto que indefectiblemente tendrá sobre la castigada ciudadanía, ya agobiada por el deterioro de sus salarios y el aumento desmesurado de los elementos básicos de subsistencia. Las consecuencias que pueden producirse por esta pérdida de servicios, serán sin dudas el resentimiento de la atención en general, el desborde y el colapso de los servicios públicos, por ello la preocupación que embarga a la ciudadanía y sus representantes.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00551/L/02, iniciado por la legisladora PERLA CEBALLOS, por el cual manifiesta preocupación por el anunciado aumento en el costo del servicio de la medicina prepaga a partir de abril del corriente año., OS ACONSEJA, LE PRESTEIS APROBACIÓN TAL Y COMO FUERA PRESENTADO.

DIOS GUARDE A UDS.

Carranza, Gonzalo, Cittadini de Montes, Flores Durán, Romero, Cornaglia, Acuña, Lizio, Giustina.

PUNTO 35

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00377/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Considerar de suma importancia que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la reactivación de los servicios del PAMI a nivel de la Provincia de Córdoba, a fin de que se normalice la atención a los afiliados que reside en esta provincia.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

Considerando de que en nuestra provincia hay miles de afiliados de PAMI sin cobertura que andan peregrinando de hospital en hospital no pudiendo ser atendidos y evacuadas sus necesidades, es que consideramos fundamental que el Poder Ejecutivo, gestione ante el Gobierno Nacional, la inmediata regularización de las prestaciones.

Asimismo, vemos con preocupación la poca disponibilidad del Gobierno Nacional en solucionar el afligente problema para miles de jubilados que hoy padecen esta situación en la Provincia de Córdoba.

Por lo expuesto, es que solicitamos un urgente tratamiento del pedido de declaración, a fin de proteger definitivamente a nuestros ancianos.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de SOLIDARIDAD y de SALUD HUMANA al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 00377/L/02 iniciado por los legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la reactivación de los servicios del PAMI en Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que verían con agrado que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de gestionar la reactivación de los servicios del PAMI de los afiliados que residen en ésta Provincia.-

DIOS GUARDE A V.H.

Bedano de Accastello, Alé, Vigo, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Taranzano, Zalazar de Fino, Acuña, Dandach, Carranza, Gonzalo, Cítadini de Montes, Flores Durán, Romero, Cornaglia, Acuña, Lizio, Giustina.

Sr. Presidente (Olivero).- Voy a hacer una interrupción para solicitar, antes de que se retiren del recinto, un aplauso para los alumnos de la Escuela de Turismo "Mariano Moreno". (Aplausos).

- 13 -

LEY Nº 8973. VETO PARCIAL.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 36 del Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL - VETO - 11560

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, con motivo de la sanción de la Ley Nº 8973 que adhiere a la Ley Nacional Nº 24.051 (y sus Anexos).

Analizada la Ley referencia, este Poder Ejecutivo se ve en la necesidad de ejercer el Veto Parcial, en los términos de los artículos 109, 144 (Inciso 5º) y concordantes de la Constitución Provincial.

Hemos analizado el texto final, y llegado a la conclusión que corresponde observarla parcialmente a fin de preservar las facultades constitucionales.

En efecto.

La sanción del artículo 5º) bajo la apariencia de constituir una Comisión Especial encubre una delegación de funciones prohibida por el artículo 13 de la Constitución, ya que la norma objetada habla de la Comisión "dictará la reglamentación respectiva" en el término de ciento veinte (120) días y ello no resulta procedente.

El artículo 144 (Inciso 2º) establece que el Gobernador "participa de la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, las promulga y publica, expide decretos, instrucciones ó reglamentos para su ejecución, sin alterar su espíritu".

Está claro que es el Poder Ejecutivo y no otro ni ninguna persona ó comisión de personas quienes deben reglamentar la ley, sin perjuicio de las facultades de asesoramiento ó colaboración que pueda ofrecerse ó requerirse por parte de la administración.

La observación parcial, pues, se efectúa a los fines de mantener incólume la vigencia irrestricta de las facultades constitucionales...

A criterio de esa Legislatura, se propone observar todo el artículo quinto (5º) ó, en forma parcial, si se entiende que la Comisión Especial debe permanecer a los fines de asesoramiento, en cuyo caso se sugiere que el artículo (5º) quede redactado de la siguiente forma:

"La autoridad de aplicación deberá integrar dentro de treinta (30) días de la sanción de esta Ley-

una Comisión Especial.

Esta Comisión estará integrada por:

Tres (3) representantes de la Legislatura de la Provincia.

Un (1) representante de la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado.

Un (1) representante del Ministerio de Salud.

Un (1) representante del Ministerio de la Producción.

Y se invitará a un (1) representante del sector industrial y de todas las instituciones –públicas ó privadas- que considere oportuno y que pueda efectuar aportes”.

En consecuencia, se solicita autorización para promulgar la parte no observada, ya que la misma tiene autonomía normativa y no afecta –de modo alguno- la unidad del proyecto (conforme artículo 109 in fine de la Constitución Provincial).

Adjunto el texto original del proyecto sancionado y remitido por la Legislatura Provincial (Conforme artículo 109, 1º Parte, de la Constitución de la Provincia).

Le saludo con distinguida consideración y estima.

Córdoba, 14 de diciembre de 2001.

Dr. José Manuel De La Sota, Dr. Domingo Carbonetti (h).

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS ECOLÓGICOS, de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca de la Nota N° 11560, remitida por el Poder Ejecutivo, por la cuál comunica el Veto Parcial a la Ley N° 8973, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- ACEPTAR el veto parcial a la Ley N° 8973 respecto a su artículo 5º).

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo la Promulgación Parcial de la Ley N° 8973.

Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A USTEDES.

Molina, Remedi, López, Keegan, Juncos, Rufeil, Bocco, Urquía, Pizzorno, López Amaya,

Blanco, Novillo Corvalán, Zalazar De Fino.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho del punto número 36.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 14 -

VOCAL CÁMARA DEL CRIMEN DE SÉPTIMA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 37 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

NOTA - 00322/N/02

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial de la
Provincia de Córdoba
Dr. D. Herman Olivero**
S / D

Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, con el objeto de solicitarle que la Legislatura Provincial preste acuerdo –en los términos del artículo 104 (inciso 42º) de la Constitución de la Provincia- para designar al Dr. **Ricardo Mario IRIARTE** (M. I. 12.245.311)

Tal propuesta surge del orden de mérito condecorado por el Consejo de la Magistratura (Acuerdo N° 102 de fecha 15 de Diciembre de 2000) cuyos antecedentes acompaño a la presente.

Por lo antes expuesto, le solicito dé curso a esta solicitud y, oportunamente, previo trámite parlamentario –si así lo considera el alto criterio de los integrantes de esa Legislatura- preste **ACUERDO** para designar al Dr. **Ricardo Mario IRIARTE**, como Vocal de la Cámara del Crimen (de Séptima Nominación) de la Primera (1º) Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Le saludo con distinguida consideración y es-

tima.

CORDOBA, 19 de marzo de 2002.

*Dr. José Manuel de la Sota
Dr. Domingo A. Carbonetti (H.)*

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 00322/N/02, Nota Oficial: iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocal de la Cámara del Crimen de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, al Dr. Ricardo Mario Iriarte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Vocal de la Cámara del Crimen de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba a: Ricardo, Mario Iriarte, D.N.I. N°: 12. 245. 311

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

DIOS GUARDE A V.H.

*Obregón Cano, Saieg, Ruiz, Fernández,
Uez, Karl, Font, Domínguez, Lizio, Ceballos*

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quiero informar que por unanimidad se ha decidido dar acuerdo para la designación del mencionado funcionario. Contaba, obviamente, con el examen correspondiente y la aprobación del Consejo de la Magistratura, por lo que la Comisión ha considerado prestar el acuerdo.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el punto número 37.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 15 -

VOCAL CÁMARA UNICA DEL TRABAJO,

**SALA DÉCIMA DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 38 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

NOTA - 00323/N/02

*Señor Presidente de la
Legislatura Provincial de la
Provincia de Córdoba
Dr. D. Herman Olivero
S / D*

Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, con el objeto de solicitarle que la Legislatura Provincial preste acuerdo -en los términos del artículo 104 (Inciso 42º) de la Constitución de la Provincia- para designar a la Dra. **María del Carmen PIÑA** (M.I. 5.813.943).

Tal propuesta surge del orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura (Acuerdo N° 88 de fecha 3 de noviembre de 2000) cuyos antecedentes acompaño a la presente.

Por lo antes expuesto, le solicito dé curso a esta solicitud y, oportunamente, previo trámite parlamentario -si así lo considera el alto criterio de los integrantes de esa Legislatura- preste **ACUERDO** para designar a la Dra. **María del Carmen PIÑA**, como Vocal de la Cámara Única del Trabajo (Sala Décima) de la Primera (1ª) Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

CÓRDOBA, 19 de marzo de 2002.

*Dr. José Manuel de la Sota
Dr. Domingo A. Carbonetti (H.)*

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expediente N° 00323/N/02, Nota Oficial iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocal de la Cámara Unica del Trabajo, Sala Décima de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, a la Dra. María del Carmen Piña, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma :

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Vocal de la Cámara Unica del Trabajo, Sala Décima de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba a: María del Carmen Piña, D.N.I. N°: 5. 813.934

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

Obregón Cano, Saieg, Ruiz, Fernández, Uez, Karl, Font, Domínguez, Lizio, Ceballos.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: en el mismo sentido que en el anterior, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha prestado acuerdo en los términos del artículo 104 para la designación como camarista de la doctora María del Carmen Piña, que ha resultado también de un despacho en conjunto de toda la Comisión.

Al igual que en el caso anterior, aquí también se realizó la presentación ante el Consejo de la Magistratura, y consideramos que en ambos casos se desempeñarán perfectamente bien en el cargo que les tocará ocupar. Queremos destacar que en este caso en particular la doctora de que se trata manifestó que se presentó a rendir por el procedimiento utilizado, lo que hace que los integrantes de todos los bloques nos sintamos satisfechos, a pesar de los defectos que evidentemente todavía deberemos corregir en el seno del Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el punto 38 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 16 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde considerar los asuntos ingresados a última hora.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LVI**DESPACHOS DE LAS COMISIONES****Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****1)00620/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la legisladora Cittadini de Montes, por el cual manifiesta beneplácito por el éxito obtenido en la Feria del Libro, del stand perteneciente a la Provincia de Córdoba, que se desarrolló en la sede de La Rural de Buenos Aires.

2)00638/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los legisladores Tais, Moscoso, Eslava y legisladores de la U.C.R., por el cual adhiere a los actos de homenaje a la memoria de Don Atahualpa Yupanqui, con motivo del décimo aniversario de su fallecimiento.

Sr. Presidente (Olivero).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LVII**00717/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enripiado de la Ruta Provincial S-309, que comunica la Ruta E-66 con la Colonia Hogar Santa Catalina, Departamento Toral.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

LVIII

00718/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto N° 517/02, por el cual se crean los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DOCOF).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: solicito que el proyecto que acaba de ser enunciado tome estado parlamentario y se reserve en Secretaría, para formular posteriormente moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los asuntos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LIX

00719/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Secretaría General de la Gobernación, sobre diversos aspectos referidos a la celebración denominada Día del Himno Nacional y el Festival de Bandas, desarrollada en el Estadio Olímpico Córdoba, el 11 de Mayo del corriente año.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LX

00720/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font y Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Secretaría General de la Gobernación, sobre diversos aspectos referidos al convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba y el Banco Galicia para el otorgamiento de créditos a empleados públicos.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

LXI

00721/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de Elpidio Torres, histórico dirigente gremial de Córdoba.

LXII

00722/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Blanco, Bocco y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la instrucción de un sumario administrativo investigativo en contra de la Doctora Corina Esley, Jefa del Servicio de Hematología del Hospital Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del citado proyecto a los señores legisladores Dulla, Bocco, Blanco y Cornaglia.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora y será girado también a las Comisiones de Salud Humana, Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXIII

00723/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual expresa beneplácito por la presentación en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, de un proyecto de reforma de la Carta Orgánica, tendiente a la reducción de los costos de la Política en el ámbito del Departamento Ejecutivo del Tribunal de Cuentas y del mismo Concejo Deliberante de la Ciudad Capital.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito se reserve en Secretaría, para luego pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXIV

00724/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al incidente de mortandad de fauna silvestre, acontecido en el agro-ecosistema de la Laguna Mar Chiquita, en el Departamento San Justo.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

- 17 -

FORO DE LA INFANCIA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN. Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 647-L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el proyecto, con los fundamentos que obran en el expediente.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 00647/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “Foro De La Infancia”, con la participación de niños y niñas delegados de 132 países del mundo, a modo de prólogo de la Sesión Especial de Naciones Unidas a favor de la Infancia que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York del 8 al 10 de Mayo de 2002.

Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Del 8 al 10 de Mayo la Asamblea General de Naciones Unidas debatirá en sesión especial la situación de la Infancia desde la Cumbre Mundial a favor de la Infancia de 1990.

Como prólogo a esta singular iniciativa el 5 de mayo dio comienzo también en Nueva York el Foro de la Infancia donde 240 niños y niñas de 132 países del mundo participan como una manera de hacer oír su voz a favor de la defensa de sus propios

derechos. Con la elaboración del documento “Un mundo justo para los Niños”, los niños y niñas del mundo piden que se escuchen sus opiniones y que sus ideas se tomen en serio.

Los derechos y el bienestar de la infancia son responsabilidades indelegables de los Estados y es necesario abrir un nuevo debate para la resignificación de sus derechos que le permitan crecer y llegar a ser ciudadanos responsables y protagonistas esenciales de la reconstrucción nacional con equidad social y en paz.

Por las razones expuestas, es que solicitamos se dé aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra COMISION DE SOLIDARIDAD al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 00647/L/02 iniciado por la legisladora Leyba de Martí, por el que declara de Interés legislativo la realización del Foro de la Infancia que se llevará a cabo en la Ciudad de Nueva York entre los días 8 y 10 de mayo de 2002, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización del FORO DE LA INFANCIA, con la participación de niños y niñas delegados de 132 países del mundo, a modo de prólogo de la Sesión Especial de NACIONES UNIDAS a favor de la infancia que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York del 8 al 10 de Mayo de 2002.-

DIOS GUARDE A V. H.

Alé, Vigo, Bedano, Cuello, Carbonetti, Zalazar De Fino, Acuña, Taranzano, Dandach.

- 18 -

- A) ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES AGRARIOS. ADHESIÓN.
- B) LEY Nº 24241. MODIFICACIONES. PRONTO TRATAMIENTO. SOLICITUD.
- C) SISTEMA ESTATAL DE REPARTO. OPCIÓN AFILIADOS A A.F.J.P. MEDIA SANCIÓN. BENEPLÁCITO.
- D) DÍA INTERNAC. DE LAS FAMILIAS. ADHESIÓN.

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde considerar los pedidos de tratamiento sobre tablas de los proyectos sin despachos de comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración 689-L/02 que se encuentra reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00689/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "I Encuentro Regional de Jóvenes Agrarios" a realizarse el día 17 de Mayo de 2002, en la localidad de General Levalle, Departamento Roque Sáenz Peña. Bajo la temática "El Futuro de los Jóvenes de la Región y Situación del Sector Agropecuario", contando con la presencia de doce Institutos Provinciales de Enseñanza Media, con ciclo de Especialización Agrotécnicos y organizado por el Centro Juvenil Agrario, Dto. Roque Sáenz Peña de la Federación Agraria Argentina y el I.P.E.M. N° 239 "Héctor Reynal" de General Levalle.

José Vaquero, Ruperto Goñi.

FUNDAMENTOS

Los jóvenes que están ligados al sector agropecuario, deben conocer y debatir la situación económica y social por la que el sector está atravesando. Por ello creemos importante que se construya un espacio donde puedan reconocer esta problemática como así también, compartir nuevas herramientas y aprendizajes que proporcionen alternativas para el desarrollo de la región.

Este Encuentro plantea la búsqueda de nuevas herramientas y aprendizaje necesarios para complementar la formación académica humana y técnica que se desarrolla en las escuelas de orientación agropecuaria de la región con un espacio de discusión que permita a los jóvenes, ir reconociendo los posibles escenarios en los cuales podrán forjar su futuro, ya sea mediante el estudio en el caso que se decida por las Ciencias Agrarias u otras carreras, o las posibilidades de trabajo si decide insertarse en alguna de las distintas actividades productivas que la región puede brindar o mediante la generación de nuevos micro emprendimientos.

José Vaquero, Ruperto Goñi.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 689/L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración el proyecto con los fundamentos vertidos en el mismo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de declaración números 704/L/02 y 681/L/02, por versar sobre la misma cuestión.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00704/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a los señores Senadores Nacionales por la Provincia de Córdoba para que le den pronto tratamiento al proyecto 21/02 que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el que se introducen modificaciones a la Ley N° 24.241 del año 1993 (B.O. 18/10/93) del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones), disponiendo la opción del afiliado para que su ingreso y permanencia a los Sistemas Integrado de Jubilaciones y Pensiones o al de Reparto sea de carácter expresa y voluntaria.

Beatriz Leyba de Martí, José Rufeil, Perla Ceballos, Carlos Cornaglia, Horacio Obregón Cano, Luz Remedi, Graciela Ruiz, Luis Gómez, Jorge Font, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - denominado Sistema de Capitalización cuenta en la actualidad con más de 8 millones de afiliados de los cuales sólo conforme a datos publicados, sólo aproximadamente el 10 % manifestó su expresa decisión de incorporarse al Sistema.

El resto de la población - estimada en el 90 % de los que integran el Sistema - fue incorporada compulsivamente ya por una decisión del empleador, ya por un sistema perverso que dispuso que el universo de indecisos se incorporara automáticamente al Sistema sin su previo consentimiento.

Esta maniobra por demás injusticable demanda la necesidad de revertir el statu quo impuesto obligatoriamente por aprovechándose de la falta de información, o de la simple indecisión del potencial afiliado fue incorporado compulsivamente sin más a un Sistema por el cuál él no optó y no tiene posibili-

dad alguna de retirarse del mismo, ya que el Sistema de Capitalización toma para sí un mercado cautivo y los somete a las decisiones que se adoptan sin su conocimiento y expreso consentimiento.

No existe fundamento jurídico alguno que justifique la prohibición de un afiliado de disponer libremente su incorporación y permanencia al Sistema de Capitalización, y así como se autoriza por el artículo 44º de la Ley Nº 24.241 el pase de una Administradora a otra, por analogía se puede permitir el pase de un Sistema a otro.

De lo contrario estamos en presencia de una norma que prohíbe expresamente la libertad consagrada en la Constitución Nacional de poder optar y disponer libremente de sus bienes. Lo que es contrario a todo precepto Constitucional y por ende, las leyes que violan este precepto adolecen de una ilegalidad manifiesta.

La implementación del Sistema de Capitalización trajo consigo la destrucción del sistema de Reparto, nacido como un sistema solidario que fue modelo en América Latina. Esta destrucción se hizo sentir rápidamente en la sociedad toda, ya que la falta de recursos que ingresaban mensualmente al sistema de Reparto fue transferida al sistema de Capitalización, con lo cual se privó al sistema de seis mil millones de pesos que llevó al quiebre del mismo y a la pauperización de sus afiliados que durante años depositaron sus aportes para gozar de un retiro digno y no de un régimen que los ha condenado y sumergido a la pobreza extrema.

Las reglas de juego imperantes en el año 1993 se han revertido, la actual situación requiere de decisiones que morigeran las asimetrías de un sistema que lejos está de beneficiar a los afiliados y a la Nación toda, ya que serán en definitiva las arcas de un Estado paupérrimo el que deberá afrontar el incumplimiento en que puedan incurrir las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

En una situación terminal como la que atraviesa la Nación Argentina es perentorio reconstruir un sistema de solidaridad para que la población argentina pueda gozar de los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional.

Por las razones expuestas, es que solicitamos se dé aprobación al presente proyecto de declaración.

Beatriz Leyba de Martí, José Rufeil, Perla Ceballos, Carlos Cornaglia, Horacio Obregón Cano, Luz Remedi, Graciela Ruiz, Luis Gómez, Jorge Font, Alfredo Blanco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00681/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la media sanción, dada por la Cámara de Diputados de la Nación, al proyecto de Ley que permite a los afiliados al Sistema Previsional de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, optar por el regreso al Sistema Estatal de Reparto.

Elsa Gonzalo.

FUNDAMENTOS

La libertad es uno de los derechos fundamentales de la persona humana. Así lo consagran los mas importantes tratados de derecho internacional, y el derecho interno de nuestro País así lo ha plasmado, constitucional y legalmente.

El vocablo "libertad" refleja la existencia de un concepto amplio. Comprende múltiples aspectos, imposibles de enumerar aquí. A modo de síntesis, podríamos soslayar las libertades contenidas en los derechos y garantías que conforman la Parte Dogmática de la Constitución Nacional.

A su vez, la Carta Magna contempla la existencia de derechos no enumerados en su texto. Los mismos tienen asidero en el derecho natural y en la dignidad de la persona humana.

En los años 90, se instaló en la sociedad argentina, la creencia generalizada de que todo lo estatal y nacional era malo, deficiente, burocrático. Los más superficiales, señalaban que el estatismo era una cuestión "pasada de moda".

Ese fue el caldo de cultivo necesario para que la ola privatista avanzara sobre la Argentina con sus cantos de sirena. El capitalismo, la iniciativa privada, el tan ansiado "salto" al Primer Mundo, que presentían los gurúes de turno, hicieron blanco en la Argentina, creyendo que de esa forma describiríamos un curso regular, luego de tantos años de desaciertos.

De esa forma asistimos al proceso "privatizador", al que en respeto a la lógica y la coherencia debería designarse como la etapa de desguace y pre-liquidación del Estado Nacional. Petróleo, carbón, gas natural, energía eléctrica, trenes, caminos, la aerolínea de bandera, entre otras "joyas de la abuela", pasaron a manos privadas, mas interesadas en la rentabilidad económica y la optimización de las plusvalías, que en la prestación de dichos servicios en beneficio de la sociedad en su conjunto.

A modo de fruta que corona el postre, en 1994 se dio aprobación y se puso en vigencia el Sistema de Jubilación Privado. Entre sus cláusulas se

dispuso un tope temporal para que los aportantes optaran por la afiliación a una AFJP, o bien permanecieran en el Sistema Estatal de Reparto.

Retomando la temática de la libertad y los derechos que la aseguran, o debieran asegurarla; debo señalar que toda persona, así como tiene derechos tal el caso de la libre elección de la educación de sus hijos, de ejercer su culto, entre otros, también le asiste el derecho de elegir, sin condicionamientos, a donde depositará el dinero que destine a la previsión y seguridad social.

Ninguna ley debe obligar a aquellos, que por precaución, cautela o la razón que fuere, no optan por algunos de los dos sistemas previsionales vigentes en la Argentina, a una asignación compulsiva a las AFJP, mas aún determinándose a cual mediante un sorteo. La jubilación de los argentinos no se puede equiparar a un juego de azar.

Mi convicción es que el Sistema de Seguridad Social debe estar bajo el control y manejo del Sector Público, con expresa y tajante exclusión de injerencia privada de índole alguna. No debemos engañarnos, la voracidad del capitalismo salvaje no es compatible con la previsión y la seguridad social.

Lamentablemente el sistema está vigente. Sin embargo, ello no obsta a que se dicten las normas correspondientes que brinden seguridad jurídica a los argentinos, permitiéndoles, entre otras cosas, la libertad de poder volver al Sistema de Reparto, cuando el privado, a su criterio, no satisfaga las expectativas del aportante.

En tal sentido, celebro la media sanción dada por la Cámara de Diputados de la Nación. Anhelo que el Senado sea consecuente con ésta postura, y de sancionarse la Ley, el Señor Presidente de la Nación la promulgue, en consecuencia.

Por todos estos motivos, pido a mis pares acompañen con su voto en el plenario, la aprobación de la presente Declaración.

Elsa Gonzalo.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas, en conjunto de los proyectos 704 y 681.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración los proyectos, con los fundamentos que lo acompañan.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración 716/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00716/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

El Poder Legislativo Provincial declara su adhesión al Día Internacional de las Familias que se conmemora el día 15 de mayo de cada año y que fuera instituido por Resolución Nº 47/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1994.

Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font, Perla Ceballos, Fanny Taranzano, Alejandra Vigo, Sara Alé, Martín Luque, Carlos Archilla, Elcira Zalazar de Fino, Noris Tais.

FUNDAMENTOS

En el año 1994 las Naciones Unidas instituyeron el Día Internacional de la Familia. Esta Resolución adoptada por la Asamblea General pone de manifiesto la necesidad de recuperar el sentido que la familia tiene para la construcción del sistema social.

A nadie escapa que la familia es la célula primigenia de la sociedad ya que es a partir de ella en el que la persona humana descubre su identidad e individualidad personal, todo lo que le permite construir su pertenencia a un orden social.

La familia es al decir de Weber un vínculo de carácter moral que consolida el ethos de una sociedad sin el cual la persona humana queda a la deriva sin poder reconocer el sentido de su existencia.

Tal vez por el menoscabo que ha sufrido y viene sufriendo la familia, las Naciones Unidas convocaron a los diferentes Estados del mundo a promover cuanta política pública sea necesaria a efectos de asegurar su protección integral en un orden social en que la persona humana se encuentra indefensa frente a un sistema económico y social que lo ha convertido en una variable de ajuste de las decisiones en las que el capital humano esta despreciado.

El Día Internacional de la Familia ofrece la oportunidad de reflexionar sobre las acciones que se formulan en pos de su defensa, a la vez que exhorta a perfeccionar estrategias que integren los procesos económicos, sociales y demográficos que afectan a las familias argentinas.

El tercer milenio constituye un desafío para hacer efectivo los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los mismos, los cuales a pesar de su importancia se han constituido en principios declarativistas que lejos están de efectivizarse y más aún de asegurar la dignidad de la persona y su pertenencia a un orden social.

Resulta perentorio revertir la situación de ca-

da uno de los integrantes de la familia la cual está sujeta a padecimientos que no se corresponden con los derechos que se consagran.

Dignificar a la Familia es dignificar a la persona humana; por las razones expuestas es que solicito se de aprobación a este Proyecto de Declaración

Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font, Perla Ceballos, Fanny Taranzano, Alejandra Vigo, Sara Alé, Martín Luque, Carlos Archilla, Elcira Zalazar de Fino, Noris Tais.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 716/L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración el proyecto, con los fundamentos vertidos en el mismo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 19 -

**DECRETO Nº 517/02 (CREACIÓN DOCOF).
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución 718/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

00718/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto Nº 517/02, por el cual se crean los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DOCOF).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, tiene en el estrado de la Presidencia la nota, en la cual se solicita el tratamiento sobre tablas, y agradezco a la bancada mayoritaria la posibilidad de hacer una muy breve fundamentación, que en rigor no se corresponde con el estilo esta-

blecido por nuestro Reglamento, de hacerlo en forma verbal, habida cuenta que el proyecto toma estado parlamentario, y me parece que requiere una explicación del porqué queremos tratarlo ya, sobre tablas.

Básicamente, se refiere al decreto que fue publicado el jueves pasado, en el Boletín Oficial, que establece la creación de algo que, con bastante imaginación, se ha denominado "Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales", DOCOF.

¿Por qué tiene importancia?. Porque este decreto en el que se habla de la necesidad de permitir a los contribuyentes pagar obligaciones fiscales vencidas, en realidad se plantea un instrumento que es para pagar deudas flotantes del Estado, deudas vencidas con proveedores, se lo plantea como si fuera un instrumento que le va a facilitar a los proveedores pagar sus impuestos, cuando en realidad lo que se trata es de una extraña combinación entre un documento para pagar deuda pública y una suerte de liberación de multas e intereses sobre deuda tributaria que van a tener como privilegio quienes tengan ese título en su poder.

Al Ejecutivo le preguntamos muy brevemente sólo seis cosas. Primero: ¿cuál es el total de acreencias a que se hace referencia en el artículo segundo del decreto? Segundo: ¿cuáles son los motivos por los cuales todo tenedor de DOCOF va a acceder a los beneficios de condonación de intereses y multas establecidas en el artículo sexto? Tercero: que nos remitan copia del dictamen de la Fiscalía de Estado 575/02, que es donde el fiscal sostiene las facultades para que se pueda emitir este título escritural. Cuarto: ¿cuánto piensan emitir de DOCOF? Quinto: si solamente va a ser utilizado para deuda flotante de proveedores. Sexto: ¿cuál es el monto de esas deudas vencidas al 31 de marzo?

Sintéticamente aspirábamos a que hoy aprobáramos este pedido de informes, ya que no hace falta fundamentar demasiado que la deuda pública en Córdoba es un tema que les preocupa a todos los cordobeses y en particular a los que siguen la delicada situación fiscal por la que está atravesando la Provincia.

Por estas razones y con la esperanza de que el oficialismo nos permitiera conocer cuánto debe la Provincia y por qué han resuelto emitir este nuevo título, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, quiero fundamentar la oposición del pedido del tratamiento sobre tablas, que se basa fundamentalmente en muchos de los aspectos que ha expresado el miembro que presentara dicho pedido de informes.

El contenido del pedido de informes presentado surge de la necesidad de tener en cuenta todos los aspectos vinculados a lo que numéricamente es necesario precisar con cierta certeza todo lo que en forma minuciosa se ha requerido, razón por la cual, no nos es posible realizarlo en el tratamiento sobre tablas. Pero sí quiero adelantar, que este mecanismo previsto en el decreto en consideración, ha sido realizado e instrumentado en virtud de la autorización legislativa que esta Legislatura Provincial ha sancionado en el nuevo artículo 78 del Código Tributario. Allí se estableció el mecanismo otorgando posibilidades con dos objetivos fundamentales y que era aumentar la recaudación y posibilitar medios de pagos a los proveedores de la Provincia; de tal manera se reactivaría y se fortalecería el sector privado de la Provincia.

Este mecanismo del artículo 78 del Código Tributario aprobado por esta Legislatura que autoriza al dictado de este decreto, contaba además con un antecedente que ya venía fijado en la ley 7850, de Reforma Administrativa y Económica, que en sus artículos 38 y 39 ya prevenían mecanismos de compensación, novación y transacción con aquellos proveedores del Estado Provincial.

Con el tiempo suficientemente tratado en las comisiones y teniendo la certeza de que estamos dentro del marco de la autorización legislativa brindada por esta legislación, consideramos que debemos tratarlo en el seno de la comisión y de allí nuestro rechazo al tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- No he querido interrumpir ni cercenar, pero tengo un pedi-

do efectuado por el legislador Blanco y lo tengo que hacer votar.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazada. Se girará a las comisiones de Economía Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

- 20 -

**CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
PRESENTACIÓN PROYECTO DE REFORMA.
BENEPLÁCITO.**

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración 723/L/02, iniciado por el señor legislador Olivero, por el cual expresa beneplácito por la presentación en el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, de un proyecto de reforma de la Carta Orgánica, tendiente a la reducción de los costos de la política en el ámbito del Departamento Ejecutivo, del Tribunal de Cuentas y del mismo Concejo Deliberante de la ciudad capital.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00723/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, de un proyecto de reforma de la Carta Orgánica tendiente a la reducción de los costos de la política en el ámbito del Departamento Ejecutivo, del Tribunal de Cuentas y del mismo Concejo Deliberante de la ciudad Capital.

Bloque Unión Por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Así como en el ámbito del Estado Provincial - en sus tres poderes- se han encarado profundas reformas tendientes a hacer realidad ese verdadero clamor popular de disminución de los gastos de la política, que en nuestro Poder Legislativo se tradujo en la reforma constitucional que posibilitó transfor-

mar el Sistema Legislativo en Unicameral y la reducción a la mitad del número de legisladores, no podemos menos que saludar y reivindicar que en la jurisdicción del principal municipio de la provincia, se lleven a cabo reformas en el mismo sentido, en este caso impulsadas por los representantes de los vecinos de la ciudad de Córdoba que, escuchando la voz de los ciudadanos cordobeses y dejando de lado intereses personales o mezquindades políticas, han decidido comenzar con el ahorro en su propio seno del Concejo Deliberante, reduciendo a la mitad el número de concejales, contemplando en mismo proyecto de reforma de su Carta Orgánica la reducción de miembros del Tribunal de Cuentas y de Secretarías en el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Bloque Unión Por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Invito al señor Vicepresidente Primero, legislador Abelardo Karl, a hacerse cargo de la Presidencia de la Cámara, para poder fundamentar brevemente este proyecto.

- Se hace cargo de la Presidencia del Cuerpo, el señor Vicepresidente Primero, legislador Abelardo Karl.

Sr. Presidente (Karl).- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 723/L/02.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

Corresponde constituir la Cámara en estado de Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio en las bancas para tomar conocimiento del proyecto en cuestión.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Olivero.

Sr. Olivero.- Señor presidente, simple-

mente iba a fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto. No tengo ningún inconveniente en acceder a la petición efectuada por el legislador Font, siempre y cuando sea en nuestras bancas y breve, dado que el proyecto es muy sencillo, el mismo marca el beneplácito por un proyecto presentado en el Concejo...

Sr. Presidente (Karl).- Disculpe que lo interrumpa, señor legislador, pero el pedido del legislador Font es una moción de orden, por lo tanto corresponde que se vote dicha propuesta de pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

Pasa la Cámara a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 07.

- Siendo la hora 17 y 12:

Sr. Presidente (Karl).- Continúa la sesión.

Habiendo finalizado el cuarto intermedio, invito a los señores legisladores a ocupar sus bancas.

Tiene la palabra el legislador Olivero.

Sr. Olivero.- Señor presidente, simplemente y brevemente he querido hacer uso de la palabra para fundamentar el beneplácito por un proyecto presentado hoy en nuestro Concejo Deliberante de la Ciudad Capital, donde un grupo de concejales ha puesto en marcha la corporización de un reclamo y una sentida reivindicación, diría yo un clamor de los argentinos, y en particular de nuestros vecinos. Hoy, algunos concejales de la Ciudad de Córdoba profundizaron su propia renuncia a privilegios políticos; han dejado de lado mezquindades, ya que comenzaron a transitar la senda para reencontrarse con el pueblo, con sus represen-

tados. Hoy, como lo hicieron nuestros senadores provinciales hace mucho tiempo, los concejales de la Ciudad de Córdoba, en un loable gesto de grandeza política han dado muestras de que están dispuestos a escuchar la voz del vecino de esta capital, como antes lo hicieron diputados y senadores provinciales, cuando el pueblo cordobés en las urnas en una consulta popular, dijo: "Basta, queremos reducción en los gastos de la política; queremos más ahorro; queremos más eficiencia", y aprobaron en una elección una propuesta que terminó en la constitución de esta legislatura, de la cual hoy nosotros formamos parte, generando ahorros importantísimos a los fondos de todos los cordobeses, que son los que conforman el presupuesto de la Provincia y de esta Legislatura.

El Gobierno Provincial, al asumir la actual gestión, cuando todavía nadie en el país hablaba de los exagerados costos de la política, comenzó bajando sus gastos, disminuyendo los sueldos del Gobernador y sus ministros.

Luego profundizó ese ahorro, sin violar ni tocar en un ápice los derechos y salarios de los trabajadores del Estado y sin dejar de prestar los servicios esenciales que le corresponde al Estado provincial.

Este Poder Legislativo –decía- contribuyó grandemente en reducir los gastos políticos al transformar el sistema en unicameral y reducir a la mitad el número de sus miembros.

La Provincia de Córdoba, con el esfuerzo de todos, sin distinción, está en el camino de disminuir los costos –algo que en todo el país se reclama a gritos- de la política, la que está dejando de ser un gasto al que podríamos llamarle cuasi superfluo.

La Municipalidad de nuestra ciudad no podía ser ajena a ello.

No quiero ahora discutir cuestiones coyunturales, ni entrar, ni tentarme en hacer lo que podría llamarse politiquería barata, ni perderme en las pequeñas cosas sobre mejores y peores cuestiones del gobierno municipal.

No quiero -y creo que no sirve- echar culpas ni buscar disculpas por posibles y seguramente existentes errores en la política comunal de nuestra Capital.

Quiero reivindicar el gesto mayúsculo de un grupo de concejales que paralelamente a su preocupación por brindar solución legisla-

tiva a los problemas cotidianos de sus representados, ha hundido el bisturí hasta el hueso, ha aceptado un desafío y se ha planteado atacar uno de los problemas de fondo que caracteriza la crisis de representatividad que sufre hoy en día toda la dirigencia, cual es la legítima sensación de un exagerado número de representantes; en este caso de concejales, secretarios en el Departamento Ejecutivo y miembros del Tribunal de Cuentas.

Creo sinceramente que el vecino de la ciudad de Córdoba sabrá valorar este paso dado por sus concejales. Hace falta este tipo de actitudes sencillas, pero valientes; son imprescindibles estos gestos de desprendimiento, es deber plausible un renunciamiento que tenga su razón de ser en jerarquizar la política y acercarse al vecino y a sus reclamos.

Recordemos que en 1994, la ciudad de Córdoba dictó su propia Carta Orgánica, estableciendo en 31 el número de concejales y en 5, el número de miembros del Tribunal de Cuentas; en apenas ocho años y, sobre todo en los últimos dos, sucedieron cosas inéditas, trágicas, que le cambiaron la vida a los argentinos.

Obviamente al vecino de la ciudad de Córdoba, el mismo que reclama a sus dirigentes gestos como el que hoy han tenido los concejales que firmaron el proyecto de reforma de su Carta Orgánica, el que desde ya descuento será acompañado y -no me cabe dudas- posiblemente también mejorado por todos los concejales de mi ciudad.

No quiero extenderme más. Esta es la primera vez que dejo el estrado de la Presidencia, y lo hago porque realmente –lo digo con toda sinceridad- me llena de orgullo y satisfacción que mis representantes, los que legislan para mí en mi calidad de ciudadano de esta querida ciudad, hayan tenido un gesto acorde y coherente con los esfuerzos de toda la Provincia, en pos de hacer sustentable a Córdoba y posible el ahorro tan necesario en estos difíciles tiempos que corren, cuando tan cuestionada está nuestra actividad política y en especial en el orden municipal.

Creo que este tipo de actitudes que proviene de los que realizan la actividad política, no se debe pasar por alto en esta caja de resonancia que es la Legislatura provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto, que no intenta linealmente aprobar el contenido del proyecto que hoy han presentado los concejales de Unión por Córdoba en el Concejo Deliberante, sino que lleva el espíritu de acompañarlo, como lo haremos con todas y cada una de estas iniciativas, entendiendo que esto es lo que nos está demandando el pueblo al que representamos.

Seguramente, será este un proyecto sobre el cual cada una de las expresiones que tienen encuentros vecinales en distintos puntos de la ciudad podrán debatir, mejorar y enriquecer, para que pueda terminar siendo una vestimenta para el cuerpo tan necesitado de abrigo que es el pueblo de la Capital y termine dándole una Carta Orgánica que haga sustentable a esta ciudad. Sin lugar a dudas, se le debe a los vecinos de la ciudad el hacer los ahorros necesarios en los costos de la política, como ya lo hicieron en esta Provincia el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, como también el Poder Judicial, en ese valorable aporte que efectuara, conforme lo expresaron en su visita en oportunidad del tratamiento del Presupuesto general de la Provincia.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: sin duda el proyecto que ha sometido a tratamiento el legislador Olivero reviste la importancia que él mismo le ha otorgado, al hecho de bajar del estrado y efectuar la fundamentación en forma personal.

Sin duda que se trata de un tema trascendente que, más allá de revestir la forma de un simple proyecto de declaración y de pretender ser tratado sobre tablas como una rápida expresión legislativa, significa y conlleva en sí la discusión de temas muy importantes en lo que hace al manejo del Estado.

Digo esto, porque desde ya adelantamos que desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a solicitar la vuelta a comisión de este proyecto para ser tratado en profundidad, para poder, primero, conocer literalmente su texto; segundo, para conocer el texto que han propuesto los concejales de Unión por

Córdoba en el seno del Concejo Deliberante; y tercero, para emprender la búsqueda de arribar en este ámbito y también proponer en el ámbito de la ciudad de Córdoba, los consensos necesarios para procurar alcanzar los objetivos comunes.

Sin duda, estos son emprendimientos que requieren consensos. Tenemos que ponernos de acuerdo en que cuando hablamos de enaltecer la política y de escuchar al pueblo, cuando hablamos de reducir gastos políticos y de eficientizar el Estado, tenemos la seguridad de que estamos hablando exactamente de los mismos términos. Porque quién sabe si no estamos repitiendo todos estos conceptos, pero no los expresamos en el mismo sentido. Desde ya digo que desde la Unión Cívica Radical compartimos amplísimamente el hecho de encontrar representados en el Estado estos conceptos.

Vamos a acompañar todas las iniciativas que signifiquen poner a la política a la altura de las circunstancias y de lo que la gente quiere, pero con tratamientos serios, serenos y profundos, no respondiendo simplemente a estímulos circunstanciales, a operativos u operaciones políticas que tiendan a tomar la iniciativa en el ámbito, en este caso la ciudad Capital, donde el oficialismo en este momento encuentra una municipalidad mal administrada, con un problema político interno de la coalición gobernante; y quién sabe si esta iniciativa no se inscribe dentro del marco de retomar una iniciativa política.

Por lo tanto, nos vemos obligados a saber si estamos hablando en los mismos términos, para ver si estamos proponiendo una reforma que asegure realmente la mejor política; para ver si estamos hablando de reducir concejales para que queden los mejores, para que sea un cuerpo eficiente y no para que después los concejales del oficialismo sean puestos en otros cargos del Ejecutivo, pensando la falta de inserción en este Cuerpo legislativo.

Tenemos que ver si estamos hablando exactamente de lo mismo. Por eso, reiterando y ratificando desde ya nuestro acompañamiento eventual a todas las iniciativas que signifiquen un mejoramiento del Estado, a todas las

iniciativas que signifiquen la reducción del gasto político, que signifiquen austeridad en el gasto público, a toda acción de gobierno que signifique la reducción en los gastos de publicidad, a toda acción política que signifique la reducción de los gastos relacionados con viáticos, honorarios y retribuciones a terceros, para todo aquello que signifique eficientizar el Estado, para buscar un Estado que se endeude menos, que sea más accesible para los ciudadanos, que brinde mejores servicios, va a encontrar siempre al radicalismo dispuesto.

Pero en este caso, en función de desconocer los proyectos, en función de la responsabilidad y no de actuar en base a estímulos orientados a los objetivos que cada uno tendrá, solicitamos la inmediata vuelta a comisión de este proyecto.

En caso de no suceder así, planteamos nuestra abstención en razón de haber sido sorprendidos con un proyecto que no conocemos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: nuestro bloque ha tomado conocimiento en la Comisión de Labor Parlamentaria de esta iniciativa, y realmente no lo conoce la ciudadanía, no lo conocemos nosotros, y no ha salido todavía en los medios de prensa. Esto es muy apresurado. Somos conscientes de que es necesario mejorar la política, jerarquizarla y mejorar la forma de representación.

Es insoportable que en una boleta sábana sean elegidos 32 concejales de la ciudad de Córdoba. Pero no es serio y realmente nos sorprende que, habiendo propiciado esta mañana los ediles del justicialismo esta iniciativa, pocas horas después, ahora, en horas de la siesta, estemos tratando de dar un aval a libro cerrado, sin saber qué hay adentro y, simplemente utilizando legítimas aspiraciones ciudadanas que nos reclaman un cambio, apoyar un proyecto que desconocemos totalmente.

Por lo tanto, propiciamos que este proyecto vaya a comisión para su análisis. Si así no ocurre, solicitamos, tal como lo hemos anticipado, autorización para abstenernos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra

la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente: hoy los políticos debemos demostrar que estamos a la altura de las circunstancias ante la grave situación financiera existente y la situación por la que atraviesa, especialmente, la municipalidad de Córdoba.

Está en nuestras manos tomar decisiones que nos lleven a una real restitución y control del gasto público y político. Lo que hoy los vecinalistas debemos aprobar o ver con beneplácito no es más que un proyecto ya presentado por nuestros concejales vecinalistas. Por lo tanto, sería reivindicar un proyecto, el número 21869, ya presentado por el Vecinalismo el 20 de diciembre del 2001, mediante el cual ya se solicitaba el achicamiento del Concejo Deliberante, a través de la enmienda en la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 49, que establecía la cantidad de miembros de dicho Cuerpo.

Por eso apoyamos esta iniciativa, sólo por el hecho de que no es más que un proyecto ya presentado por nuestros compañeros vecinalistas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida rechaza el intento de discutir un proyecto que desconocemos y que la ciudadanía de Córdoba también desconoce. Al mismo tiempo, proponemos que sea girado a comisión, para que pueda tener el debate correspondiente, y en caso de no resultar aprobada esta propuesta, solicitamos, en nombre de nuestro bloque, la posibilidad de abstenernos de votar, porque rechazamos la metodología que se pretende utilizar para el tratamiento de este tema.

No desconocemos, señor presidente, la crisis por la que está atravesando no sólo la Municipalidad de Córdoba sino el conjunto de los cordobeses. Pero todos deben conocer que el propio intendente Kammerath, junto con sus funcionarios y el bloque de ediles de la mayoría, no participaron en una audiencia pública que tuvo lugar en el día de la fecha. Hubiese resultado muy importante que se pudiera producir ese debate, en el que participaron vecinos de los distintos sectores de la ciudad.

Por lo expuesto, concretamente solicitamos que se gire este proyecto a comisión, y en caso de resultar rechazada esta propuesta, pedimos se nos autorice a abstenernos de votar.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: reducir gastos en política debe ser un tema primordial, pero cuando se trata de reducir en serio.

No conocemos, hasta ahora, el contenido de un proyecto presentado muy sobre la hora, y consideramos que constituye una postura seria tratarlo en comisión, favoreciendo un detenido análisis.

Por ello el bloque del Partido Intransigente, y con la idea de jerarquizar la política – como lo sostuvo el legislador Olivero-, solicita que este proyecto sea girado a comisión para que sea tratado como corresponde, evaluando todas las implicancias que tiene. De no resultar posible trabajar de este modo, nuestro bloque también solicita la abstención, como forma de demostrar que no vamos a aceptar que a última hora se traten temas sin un debido conocimiento.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: personalmente, voy a apoyar el proyecto, por el beneplácito que representa la reducción del gasto. Pero no puedo dejar de manifestar que consideramos una vergüenza lo actuado por el Concejo Deliberante, al no darle tratamiento ni siquiera en comisión a este tema de la reducción. ¿O es que no se dieron cuenta que la Municipalidad estaba atravesando por un período de crisis? ¿O es que creyeron que abundaban en riquezas y recién ahora despiertan de ese sueño, para darse cuenta que están en crisis, y deben reducir no sólo el gasto sino muchas otras cosas más?

Por último, creo que debemos felicitar la decisión que hoy toma el Concejo Deliberante, pero más hay que hacerlo con el bloque Vecinalista, por haberse dado cuenta, con mucho tiempo de anticipación, de la situación que hoy aqueja a la Municipalidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: voy a ser breve y manifiesto simplemente que cuando se puso en consideración de este Poder Legislativo el proyecto impulsado por el legislador Olivero se fijó una posición concreta, en el sentido de si estamos o no a favor del reconocimiento de la necesidad de que se siga profundizando la reforma en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, lo que incluye al municipio de la Capital. No estamos poniendo en consideración el desarrollo en sí de las modificaciones que serán producto de otro debate sino –repito- estamos manifestando simplemente la voluntad de los señores legisladores de todos los bloques de continuar o no con las reformas en esta Provincia.

Este Poder Legislativo no tiene ninguna jurisdicción sobre la discusión de la Carta Orgánica del municipio más grande de la Provincia, ya que éste es autónomo y cuenta con los mecanismos allí previstos, para avanzar en su reforma. Sin embargo, me sorprende que haya una importante cantidad de legisladores –salvo honrosas excepciones como lo manifestó el bloque Vecinalista- que apoya esta propuesta.

Es equivocado creer que la reforma política, en la Provincia de Córdoba ha concluido con la última reforma; sería desconocer la necesidad de profundizar esta reforma. Nosotros que somos representantes del interior de la Provincia y que hemos ingresado después de la reforma constitucional, somos conscientes de que tenemos que profundizar la reforma territorial en el interior de la Provincia. Sabemos que municipios y comunas del interior de la Provincia tendrán que dar nuevas formas orgánicas y funcionales para adaptarnos a estas épocas a pesar de que se quiso confundir regionalización con pérdida de la autonomía de los gobiernos municipales y de las comunas.

Queda pendiente una gran reforma; por ello me sorprende que, a pesar de todo lo que ha pasado en el país, todavía hoy no seamos capaces, a primera vista y solamente por una cuestión intuitiva, de cómo se está manifestando la política y decirle que sí a un proyecto que pone en consideración Unión por Córdoba.

El proyecto no merece ninguna otra discusión y simplemente es manifestar el beneplácito y el acompañamiento de esta Legislatura a un nuevo proyecto que apunta a mejorar la relación del gobierno, el Estado provincial y los vecinos cordobeses. Nadie puede estar planteando reformas en contra de la gente.

Si nosotros no somos capaces de hacer una reforma como la que hicimos y con la experiencia que tenemos en el Poder Legislativo y, más allá del debate que naturalmente se va a dar por el sí o por el no, creo señor presidente, que es estar al costado de la historia, que es dejarnos tapar con el árbol el bosque, que es dejarnos llevar por la urgencia y no entender la necesidad de lo que significa avanzar en los proyectos estratégicos que tienen que ver con el futuro de la Provincia y con el futuro del Municipio más grande de la provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, casualmente por lo que acaba de decir el presidente del bloque oficialista, de no dejarnos llevar por la urgencia, es por lo que este bloque está pidiendo no ponerse en contra de ningún proyecto –en el cual no tenemos injerencia- en el orden municipal, pero sí de un proyecto de declaración de beneplácito por lo que otros hacen.

Me parece que seguimos en una gran confusión, y lo que más lástima me da es que sometemos en la confusión a los cordobeses.

Acá hablamos mucho de reformas para bajar el gasto político, y la reforma para bajar el gasto político hace que todas las miradas de los cordobeses, incluso de los argentinos, se centren en la disminución del Poder Legislativo. Qué casualidad, porque es el órgano de control. Allí queremos rebajar la política y me parece bien que lo hagamos, ¿pero saben qué? Habría que ver de qué manera se hace, cuando los poderes ejecutivos no rebajan el gasto político, y sin embargo lo suben.

Acá se habla mucho del Concejo Deliberante, y ¿por qué no hablamos del Ejecutivo?. El miembro informante de este proyecto dijo que han pasado muchas cosas en estos últimos años, quizás inéditas en la ciudad de Córdoba, señor presidente, ¿sabe por qué?

Porque no tenemos intendente. Nadie puede encontrar dónde está el intendente de esta ciudad, ni siquiera en sus obras, en sus acciones, ni siquiera mostrando la cara frente a la gente.

Esto es lo que debemos cambiar. Debemos cambiar las formas de hacer política en esta Provincia y en esta ciudad. Dejemos de decirles mentiras a la gente.

Los gastos de la municipalidad no sólo se duplicaron sino que se triplicaron, ¿saben por qué? Porque se aumentó enormemente el gasto en personal. Porque hubo funcionarios por doquier, y porque cuando se saca un funcionario de una función, se lo manda a la otra, y por allí también se lo manda al Ejecutivo provincial.

Este es el gasto de la política. Sincerémonos señores legisladores, ¿de qué estamos hablando? Tenemos que reducir los poderes de control y ¿cómo vamos a reducir el gasto de la política en el Poder Ejecutivo? Si transformamos orgánicas provinciales, sacamos ministerios y los pasamos a agencias, total nadie nos controla, no pasa por el Tribunal de Cuentas. Sacamos direcciones y ponemos coordinaciones. Total es lo mismo. ¿Dónde reducimos el gasto?. Sincerémonos de una vez por todas. Dejemos de decir mentiras a los cordobeses por favor. Dejemos de decir que solamente allí, en el Poder Legislativo –tan vaporeado- se concentra el gasto.

El gasto no se concentra en el Poder Legislativo, porque si reducir el gasto en esta Cámara significa no tener insumos para trabajar, señor presidente, también hay de decirse a los cordobeses. También hay que decirles que si tenemos que hacer fotocopias, tenemos que poner papel, si tenemos que tener una computadora, tenemos que tener tinta. Estas son las cosas que acá no se saben.

Pero se habla de reducir los gastos. Los discursos por un lado y las acciones por el otro. Siento mucho que esto pase, porque estoy de acuerdo con bajar los gastos políticos, estoy de acuerdo con hacer política de una manera distinta, pero hay que decirle la verdad a la gente, de una vez por todas. Dejémosle de mentir.

Acuerdo con que los concejales de Córdoba pretendan cambiar la Carta Orgánica

y mejorarla, ¿quién no va a estar de acuerdo con eso?. Estoy de acuerdo cuando ellos quieren bajar gastos políticos ¿quién no va a estar de acuerdo?, pero digamos cuáles son los gastos, digamos dónde están los gastos, bajémoslos en serio, porque ni nosotros bajamos los gastos en la política, en las funciones del Estado, lo que se debe bajar primero y tener equilibrio, son los presupuestos, señor presidente.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

No iba a intervenir más pero, realmente, las palabras de la legisladora Leyba me hacen recordar los argumentos que la Unión Cívica Radical hiciera cuando impulsamos la reforma de la Constitución a nivel provincial -luego fuimos a la consulta popular-, la que limitamos al Poder Legislativo porque fue la única manera de garantizar los dos tercios que necesitábamos en la Cámara de Senadores para poder avanzar en la reforma.

También en esa oportunidad se nos dijo a los legisladores de Unión por Córdoba que la intención de bajar los gastos de la política era solamente el argumento para reducir el Parlamento. Eso fue, en definitiva, lo que los llevó a abandonar la Convención Constituyente cuando nosotros estuvimos votando, en la última sesión de la misma, la reforma que hicimos efectivamente en este Poder Legislativo.

Quién va a dudar hoy, señor presidente, que lo que hicimos en el Poder Legislativo, lo que predicamos previo a la consulta popular, lo que votamos luego en la Convención Constituyente, no lo hemos llevado a la práctica en el primer presupuesto de este Poder Legislativo durante el año 2002.

No estamos hablando aquí de cuál va a ser la naturaleza de la reforma de la Carta Orgánica del municipio capitalino. No estamos diciendo aquí, señor presidente, si se va a tratar solamente de una reforma del Consejo Deliberante o si se va a avanzar en una reforma integral de la Carta Orgánica municipal de la Capital. Tampoco corresponde que lo digamos, señor presidente.

Insisto, solamente lo que estamos tratando de saber aquí es si los legisladores que componemos esta unicameral tenemos la voluntad política de cambio en esta provincia de Córdoba, si estamos de acuerdo con ese cambio en el municipio más importante de la provincia de Córdoba.

Por eso, señor presidente, creo que es indispensable que se vote sobre tablas este proyecto de declaración, para que veamos, en definitiva, cuál es la posición que tiene cada bloque y cada legislador, porque no hay tiempo para perder en estas cuestiones. No se trata de cuestiones de urgencia, todo lo contrario, se trata de ponernos por encima de la urgencia y tratar de apoyar aquellas cuestiones concretas que hacen a los cambios de la política, no solamente para ahorrar en gasto sino para rejerarquizar la política, que es uno de los principales mandatos que nos están pidiendo todos los ciudadanos de esta provincia de Córdoba, no solamente los vecinos de la capital.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, la discusión que tenemos es si tratamos o no sobre tablas.

Me parece que se han dicho algunas cosas que, lamentablemente, como dice el legislador Fortuna: "yo no iba a hablar, pero...", y a partir de allí realiza la más pura de su tradicional argumentación.

Creo que hay que aclarar dos o tres cosas. Dice el legislador Fortuna: "no hay tiempo que perder". Coincido, con la aclaración que es el oficialismo quien lleva perdido en la municipalidad de Córdoba más de dos años, señor presidente. ¡Ojalá lo hubieran advertido cuando comenzó la gestión del intendente Kammerath! Pero hoy dicen que no hay tiempo que perder. A tal punto es así que, por una gentileza, me acercan la fotocopia del proyecto por el cual se quiere expresar el beneplácito y, efectivamente, no hay tiempo que perder porque ingresó a las 9 y 29 a la Mesa de Entradas del Consejo Deliberante y seguramente estos le-

gisladores que quieren expresar su beneplácito lo deben haber analizado bien para tratarlo ya sobre tablas, y ese es el motivo por el cual no hay tiempo que perder.

Ni siquiera tenían tiempo que perder los legisladores comunales, porque este proyecto que ustedes han leído tan bien, con tanto detalle para que "sin tiempo que perder" expresemos el beneplácito, señor presidente, tiene puesto el número de concejales que la Convención Constituyente deberá determinar - porque es un llamado a Convención Constituyente con algunos condicionamientos- con lápiz.

Seguramente, había que consultar a alguien y se estaba esperando que llegara para ver esta reducción racional, inteligente, pensada y concebida a partir de un científico análisis de la estructura municipal, pero había que hablar con alguien por teléfono para que le dijera si los treinta y un concejales había que bajarlos a catorce, trece, doce, siete o veinte. Seguramente a las 9 y 28, casi con el mismo grafismo con que está recibido en el Concejo Deliberante, está puesto aquí y lo voy a poner a disposición de la Cámara para que eventualmente se agregue en el Diario de Sesiones, un número dieciséis, en birome; que me temo que va a tener alguna dificultad en la discusión posterior, porque bien saben ustedes que desde que se creó la figura del Viceintendente, en el municipio de Córdoba, en la Convencional de 1995; hubo que hacer una modificación donde ya no iban a ser treinta y dos los concejales, por ser este un número par, sino treinta y uno más el Viceintendente, porque esto es lo que garantiza de acuerdo a las mayorías exigidas en el Concejo, que no existan dificultades en determinados momentos de paridad.

Pero estos son detalles que no los vamos a discutir hoy, porque "no hay tiempo que perder", porque como dice el señor legislador Fortuna: lo que tenemos que resolver es quienes somos -cito textual- "los legisladores con voluntad política de cambio para el municipio de más importancia en la Provincia"

¿Pueden dudar ustedes que nosotros tenemos voluntad de cambio? ¿Sobre todo los que vivimos en Córdoba? ¿Con lo que vivimos todos los días cuando abrimos las puertas de nuestras casas? Allí vemos el estado de los

servicios municipales, el alumbrado, la salud pública quebrada y los ómnibus que algún día vendrán. Miren si no vamos a tener voluntad de cambio, si lo que habría que cambiar de la Carta Orgánica es un artículo que hoy desvela a más de un vecino de Córdoba y lo discuten en los barrios, sobre como se pide la revocatoria al intendente, porque la misma exige un procedimiento que no es tan claro como el de la iniciativa popular, donde está clara la forma en que se pueden certificar las firmas de quienes la piden.

Por supuesto que en la Carta Orgánica hay cosas para cambiar, pero lo que hay que tener en claro es que no se puede usar ni subalternizar detrás del objetivo político en discutir otras cosas, en lugar de lo que está pasando en la Municipalidad de Córdoba, y hoy "sin tiempo que perder" porque a las 9 y 29 seis concejales: Fontanini, Lescano, Galeasi, Arias, Possi y Lescano, presentaron un proyecto en donde el número de miembros que van a representar al pueblo se decidió ponerlo con lápiz, y hoy nosotros casi sin leerlo tenemos que declarar beneplácito, tal como decían los vecinalistas que presentaron un proyecto en diciembre que tenía tanta legitimidad como éste, para el cual "no hay tiempo que perder"

Me parece que cuando uno advierte estos matices que están detrás de la decisión del tratamiento sobre tablas, respetuosamente tenemos que decir: primero, no duden que los que vivimos en la ciudad de Córdoba, tenemos vocación de cambio, sobre todo lo que haya que cambiar de las normas, de las ordenanzas y de la Carta Orgánica; si lo que queremos es hasta cambiar el intendente, porque obviamente ni los que están presentando esto están contentos con el intendente que vive en algún lugar de la ciudad de Córdoba, en algún lugar gobierna y en algún lugar aparece por televisión, en videos que filman sin avisarle a la prensa, para decir que Germán está en Córdoba.

Por eso, señor presidente, esto tiene olor a oportunismo político, y con el respeto que nos merecen quienes creen razonablemente que hay que modificar la Carta Orgánica con la convicción de que es saludable bajar los costos de la política. Queremos decirles que no podemos tratarlo sobre tablas.

Y no iba a hablar, el legislador Fortuna dijo que ya bajamos los gastos de la política. ¿Se acuerdan cuánto aumentaron los gastos corrientes el año pasado? Más de 400 millones de dólares. Claro que bajamos 25 millones en la Legislatura. Menos mal, porque si no, el aumento de gastos corrientes de la Provincia, en vez de 429, hubiese sido 460 millones

Por eso es que no podemos acompañar, en esto de que no hay tiempo que perder, para dar beneplácitos a proyectos escritos en parte a máquina y en parte con lápiz.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente, no es que el bloque de Izquierda Unida esté en desacuerdo con la reforma política que hay que hacer en profundidad, no solamente en la provincia, en los municipios, sino a nivel nacional proponiendo una Asamblea Nacional Constituyente, para hacer una reforma en profundidad y tratar de tener un sistema político participativo, verdaderamente democrático, y no el que tenemos actualmente.

No quiero abundar en las diferencias sobre las opiniones de las reformas políticas; creo que ya quedaron claramente diferenciadas las posiciones en la Asamblea Constituyente, cuando se reformó nuestra Constitución Provincial.

Pero quiero hacer una pregunta: ante el fracaso de la administración de Kammerath, y por lo tanto de Unión por Córdoba en la administración del municipio –y no lo decimos nosotros, sino que lo dice la mayoría de los cordobeses por la falta de servicios elementales en todos los aspectos–, ¿no será que se quiere hacer esta reforma en la Carta Orgánica Municipal para tapar ese fracaso y esa ineptitud de este intendente?, ¿no será que es mucho más importante que le prestemos atención a lo que se debatió hoy en audiencia pública en el Sindicato de Luz y Fuerza, convocada por concejales de la Municipalidad, por miembros del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad, por amplia representaciones sociales y políticas que tuvieron presente a un salón colmado, donde se denunció un contrato leonino que hay con la empresa TECSA, leonino porque no

solamente es un contrato que apunta a modernizar –entre comillas– el sistema informático de la Municipalidad, que no era necesario, sino también que deriva en el manejo de las políticas económicas, financieras y tributarias, y le dan el cobro de todos los impuestos, aumente o no aumente la recaudación. Los honorarios de la empresa TECSA, que son suculentos, los cobran lo mismo. Un contrato por ocho años, en donde se habla de centenares de millones de dólares que se iba a llevar esa empresa sin ninguna necesidad, mientras que la farmacia municipal que fabricaba medicamentos elementales que en este momento hace falta para la población de Córdoba está a punto de cerrar, porque no tiene los insumos necesarios para hacerlo.

Dejo “picando” esta pregunta en el aire, señor presidente: “¿No será para tapar la ineficiencia de Kammerath?”

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el legislador Echepeare.

Sr. Echepeare.- Señor presidente, he escuchado atentamente las palabras y las opiniones de algunos colegas legisladores y me pregunto muchas veces si no entendemos realmente el mensaje al cual queremos llegar, o verdaderamente no entendemos a la gente lo que nos está reclamando. ¿Qué reclama la gente? La reducción de los gastos de la política. Y en este tema fundamentalmente, a nosotros nos da la sensación que estamos viviendo en otro planeta, porque cuando damos la oportunidad, cuando estamos dando el beneplácito acerca de que los concejales se reduzcan, como así también esto sirva para ejemplo y para darle una respuesta a la gente, estamos cuestionando lo que estamos cuestionando. Se nos está yendo el tiempo de las manos tratando de justificar algo que no podemos.

Si damos el beneplácito porque los concejales van a reducir su número a la mitad - con la economía y el ahorro que ello significa, como lo decía el legislador Blanco que “la gente lo ve con buenos ojos”, me quiero tomar o prender de estas palabras para preguntar: ¿por qué le damos tanta vuelta al tema? ¿O es que no estamos sobre la tierra?

Queremos dar el beneplácito porque es-

tamos del lado de la gente y es hora de que los legisladores nos demos cuenta de la demanda de la sociedad.

Por ello vamos a seguir apoyando esta situación y este beneplácito para darle sentido común a la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: se está manejando el número en el cual se reducirían los concejales de la ciudad de Córdoba, se dice que sería la mitad, es decir, el Concejo Deliberante quedaría constituido con 16 miembros; como si nos estuvieran proponiendo un cambio sustancial. No nos están hablando de ningún otro cambio para mejorar el método de selección y representatividad. La reducción de este número, significaría un ahorro de 15 concejales que dejarían de estar en el nuevo Concejo. El ahorro mensual sería de un millón de pesos, lo cual representa el 0,2 por ciento del presupuesto municipal.

Creo que se están riendo de toda la ciudadanía de Córdoba y también de esta Legislatura. Si ésta es la movida, realmente nos están tomando el pelo a todos.

Tiene razón la gente de reírse de los que actuamos en política. En nombre de mi bloque solicito que este proyecto pase a comisión, se analice y se vea la posibilidad de modificar otros aspectos legales que permitan mejorar y jerarquizar el Concejo Deliberante, dado que hoy la Constitución Provincial, en su artículo 183, incisos b) ó c), establece que el que ocupa el Departamento Ejecutivo, se lleva la mitad más uno de los miembros que conforman el Concejo Deliberante; es decir, que es un órgano subalterno del Departamento Ejecutivo.

Ratificamos nuestra posición de que pase a comisión o bien se nos permita abstenernos de votar.

Nada más.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador De la Peña.

Sr. De la Peña.- Señor presidente: por nuestro entusiasmo, no nos dimos cuenta y entramos en una cesta, alguien empezó a inflar un globo y ya estamos en la estratósfera. Ese es quizás el problema más serio de los políti-

cos: cada vez que nos entusiasamos, nos vamos a la estratósfera y la gente se pone un poco nerviosa.

Señor presidente: acá nos hemos olvidado algunas cosas ¿Qué puede decir esta Legislatura en función de tal y no de política? Como políticos podremos estar muy contentos con el intendente o en contra –no soy de los que están muy contentos- pero, como legisladores, tenemos que conocer algunas cosas de nuestra estructura jurídica. Entre ellas, debemos conocer lo que se llama “autonomía municipal”, especialmente de aquellas municipalidades que han dictado su Carta Orgánica.

La Carta Orgánica del '95 -de la cual participé como asesor de otro bloque, pero con varios demócratas cristianos- pretendíamos una serie de reformas. Pero acá, como legisladores, podemos decir que estamos contentos con la reforma o no.

Acabo de escuchar con estupor que vamos a discutir si está bien el número de 20, 30 ó 18 concejales. No lo podemos hacer, no podemos plantearlo, a no ser que hagamos una reforma constitucional donde digamos que en nuestra Provincia somos unitarios; pero tampoco podemos impedir, por más que queramos reformar la Carta Orgánica municipal, de que quien gane las elecciones tenga la mitad más uno, porque eso está contemplado en otra legislación.

Señor presidente: creo que estamos muy lejos, bajemos lentamente y volvamos a analizar el proyecto en su esencia, es decir, pensamos en el beneplácito que nos da este proyecto a nosotros.

Algunos lo quieren en comisión para estudiarlo, lo único que hay que estudiar es si hay beneplácito o no, porque no se puede dictaminar en la comisión que el beneplácito supone establecer diez u once concejales o una reforma más profunda; ésa es atribución de los concejales, ellos tienen autonomía municipal. Como legisladores debemos tener alguna cuota de responsabilidad, más allá de que como políticos podamos opinar si nos gusta o no el intendente o si queremos hacer menores o mayores reformas, o si queremos hacer o no aportes.

Esta es simplemente la reflexión que quería hacer. Es por eso que he molestado a

mis colegas.

Sr. Presidente (Karl).- Gracias, legislador De la Peña.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: voy a ser muy breve. Es solamente para darle alguna respuesta al ex concejal Blanco, actual legislador de la unicameral, en el sentido que entiendo que él se vuelve a equivocar porque hace un análisis de los detalles, de las cosas sobre las que nosotros no debemos opinar, al menos en este Poder Legislativo. Sí lo vamos a hacer porque, seguramente, esto va a motivar el debate sobre la ciudad más importante de la Provincia de Córdoba, y es un debate que siempre es bueno.

La cortina que intenta levantar el señor legislador Blanco hablando de la actual gestión municipal es, precisamente, señor presidente, para negar la posibilidad y para ocultar lo que nosotros clara y conceptualmente estamos planteando. Todos los legisladores de Unión por Córdoba que me han precedido en el uso de la palabra han fijado en su discurso una clara posición en el sentido que lo que estamos aprobando hoy es la necesidad de profundizar la reforma en el municipio capitalino a través de lo que significa la reforma de su Carga Orgánica.

¿Por qué queremos mandar el proyecto a comisión? ¿Qué puede pasar en la comisión? Que estemos por el sí o por el no. Insisto, en la comisión no se van a poder debatir cuestiones de oportunidad, porque creo que tanto la ciudad Capital, como muchas ciudades del interior de nuestra Provincia y de todo el territorio provincial, están en el mejor momento para avanzar en lo que significan las reformas estructurales y funcionales del Estado provincial, de los gobiernos municipales de todo el interior provincial no solamente de la Capital.

Por eso es poco lo que queda por debatir en la comisión del Poder Legislativo. Insisto, es solamente para levantar una cortina de humo y, de esa manera, evitar pronunciarse hoy. Porque quizás ellos sí, señor presidente, sobre todo los legisladores de la Unión Cívica Radical, tengan que consultar a la conducción par-

tidaria para saber cuál va a ser la posición que el partido va a tomar respecto a la reforma del municipio capitalino. Quizás para eso quieran tener un poco de tiempo.

¡Anímense, legisladores de la Unión Cívica Radical! Anímense hoy a expresar, sin consultar a nadie, si están o no de acuerdo con la reforma de la Carta Orgánica del municipio capitalino. No tengan miedo, no se van a equivocar. Aprueben el proyecto de declaración de Unión por Córdoba que no debate ni discute los contenidos de la Carta Orgánica, simplemente manifiesta su beneplácito respecto a la necesidad de la reforma, como bien recién lo explicara el legislador Olivero.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, ya que como he sido aludido realizaré dos observaciones.

La solicitud de pase en Comisión es, en primer lugar, para leer bien lo que dice la declaración. Además, creo que hasta podría ser enriquecida, porque en el Consejo Deliberante hay otros proyectos en el sentido de reducir los gastos. Seguramente en estos siete días, si lo aprobáramos el miércoles que viene, no afectaríamos demasiado al Municipio.

En segundo lugar, si bien la municipalidad está encaminada, como ha expresado el intendente, simplemente quiero decir que no pretendí levantar una cortina de humo, y que en la realidad de la ciudad de Córdoba, cualquier vecino que abre la puerta de su casa no encuentra una cortina de humo sino una de metal. Probablemente, muchos vecinos están pensando que el sistema de transporte del futuro que iban a poner en funcionamiento es éste que ahora tiene ómnibus viejos, con la carita pintada de un color para verlo cuando viene de frente y con los costados pintados de otro. Esos son problemas. No es de humo el problema de la ciudad, el humo es un problema de los ómnibus.

Pero no pretendía hacer eso, lo que sí digo es que en comisión se podría analizar cuál es el sentido que debería tener un beneplácito que, efectivamente, apuntara en serio a

mejorar y racionalizar los gastos de la política, más que éste que, a las 9 y 29 un poco a máquina y un poco a lápiz, fue presentado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Olivero.

Sr. Olivero.- Señor presidente: para dar tranquilidad a todos aquellos colegas legisladores que expresaron su desconocimiento del proyecto, quiero decirles simplemente que lo que intenta es expresar un beneplácito por algo que hoy ha tomado estado parlamentario en el Concejo Deliberante.

La simpleza y el contenido permite hacer una síntesis de lo que he planteado y se asemeja mucho a lo que ya hicimos en la Provincia de Córdoba, que es modificar la Carta Orgánica para reducir los costos de la política.

También quiero contestarle a alguna colega legisladora que el proyecto no intenta mentir, porque expresé que es una invitación, un pie para que lo mejoremos y lo enriquezcamos todo lo posible.

Celebro la posibilidad de discutir sobre un tema determinado. No hay otro proyecto, como también se dijo aquí, si nos referimos a un pedido de declaración de la necesidad de la reforma. Este es el único proyecto que plantea esta circunstancia.

También se dijo que hay cosas que modificar en la Carta Orgánica municipal. ¡Vaya si hay cosas que modificar! No se olviden que he sido concejal y que alguna vez intenté lo mismo que está intentando hoy el radicalismo, y probablemente algunos legisladores de otras bancadas afines a este legislador. Y me encontré con la "máquina de impedir", de una Carta Orgánica que, por supuesto, yo no había hecho y de la cual algunos legisladores actuales fueron activos protagonistas.

En una ocasión, habíamos logrado la firma de más de 140 mil cordobeses que se oponían a la prórroga directa de los contratos de concesión de las empresas del transporte de Córdoba, porque entendíamos que ya venían los diez años y había que llamar a licitación, y se nos daba como excusa que había una empresa a la que le faltaba algún plazo. Pues bien, nosotros decíamos: "Licitemos eso en su tiempo, pero aprovechemos esta oportunidad. No lo adjudiquemos de manera directa,

porque las finanzas de las empresas están en mal estado".

La máquina de impedir de esta Carta Orgánica, cuya modificación hoy planteamos, que respondía a los intereses del oficialismo de aquel momento, no nos permitió consultarle al pueblo de la ciudad de Córdoba si estaba o no de acuerdo con esa medida política que el Gobierno del doctor Martí proponía en esa circunstancia y a la que nosotros nos oponíamos.

Entiendo que lo que hay que rescatar es este convite, esta posibilidad que tenemos para que las leyes fundamentales no se conviertan en trajes a medida de quienes ostentan el poder, sino que resulten verdaderas herramientas que permitan limitar o acotar los distintos poderes, de modo que luego, durante la gestión, no ocurran cosas sobre las cuales, respecto a muchas de ellas, estoy en contra, pero lamentablemente cuesta impedir su concreción.

Me estoy refiriendo, señor presidente, a este Gobierno, pero también a otros que antecedieron esta gestión en la Capital. No fueron pocos 16 años de gobierno, como tampoco lo fueron 10 años de gobierno en el orden nacional. Debo reconocer que por esta cuestión cargo ciertas culpas, ya que no todo lo sucedido ha sido sólo producto de la gestión de quien tiene la responsabilidad de gobernar en la actualidad o recientemente.

Con la presentación de esta iniciativa pretendía decirles: "Muchachos, realmente se trata de un proyecto que vale la pena valorar, analizando la posibilidad de incorporarlo, tomando en cuenta, antes de votarlo, que para la declaración de la necesidad de la reforma son necesarios los dos tercios de los votos".

Señor presidente, nadie va a dar el sí de los votos que faltan, si previamente no se acuerdan todos y cada uno de los puntos que hacen falta reformar en la Carta Orgánica Municipal, no pretendía tanto cuando presenté este proyecto. Como se trata sólo de un simple proyecto de declaración es que alenté mi expectativa y supuse que me acompañarían varios más de los muchos legisladores que apoyan esta iniciativa.

Quizás un pedido de declaración de la reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba podría haber justificado el pedido de

abstenerse de votar, tal lo solicitado por algunos colegas legisladores; pero en este caso sólo se trata de un proyecto de declaración que expresa un sencillo y esperanzado beneplácito para que incluyamos muchas de las cuestiones que en los fundamentos de la anunciada abstención ya se han expuesto.

No estamos tratando el proyecto, sólo estamos expresando nuestro beneplácito por su presentación, pues considero que el mismo seguramente será debatido en las asambleas barriales, en donde —estoy convencido— no se especulará tanto y se actuará de una manera mucho más pragmática, porque participarán simples vecinos que están buscando abrazar causas que los interpreten, los contemplen y que los contengan.

Este proyecto de declaración de la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica Municipal no solamente intenta reducir el número de los organismos y de las instituciones de control, como es el Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas. Si no lo dice expresamente, creo que habrá que incluir la necesidad de que durante mucho tiempo toda vacante que se produzca en la municipalidad de la ciudad de Córdoba deberá ser cancelada a los fines de no tener que bajar ni un solo peso el salario que cobran hoy los empleados municipales. ¿O acaso no es cierto que, por alguna decisión política, antes de que concluya la gestión del anterior intendente no agregaron en la planta permanente casi dos mil agentes públicos, de cuya afiliación política no quiero hablar?

Entonces digo ¿no es esto renegar de la condición de ser parte de un organismo de control? Estos mismos errores, quizás esta misma soberbia la tuvimos nosotros cuando tuvimos la responsabilidad de gobernar la Nación y ustedes criticaron mucho esa circunstancia. Digo esto porque es bueno que nos sinceremos y que iniciemos espacios de diálogo, que no vivamos cubriéndonos las espaldas rayanas a la especulación y que no nos preocupemos si estamos tratando simplemente un proyecto de declaración. Ahora bien, si lo comparamos con aquel otro proyecto que hemos aprobado en conjunto por el que sugerimos

a nuestros legisladores nacionales acciones concretas para mejorar determinadas situaciones de la clase pasiva y de aquellos próximos a la pasividad. éste no es ni más ni menos ambicioso, más allá que podamos desconocerlo.

Simplemente se trata de hacer un aporte para reconciliar a la política y a los políticos con la gente. A ninguno de nosotros nos gusta lo que nos pasa en la calle o en los espacios públicos y de recreación. Si avanzamos en aspectos como éstos vamos a merecernos el respeto perdido a los ojos y a la consideración de la gente.

Eso es simplemente lo que intenté con este proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Karl).— Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.— Señor presidente: la verdad es que a esta altura de la tarde estamos como muy confundidos. Si leemos la versión taquigráfica, veremos que las palabras vertidas por uno y otro de los legisladores de Unión por Córdoba han sido tan contradictorias que realmente nos han llevado a la confusión.

Existen versiones distintas en el mismo bloque. Algunos dicen que estamos en la estratosfera pero lo que acabo de escuchar me hace pensar que estamos más allá porque acá ya se ha hablado de cosas del pasado, de experiencias en la municipalidad, de la planta permanente que dejó el anterior intendente, que le pregunten al Secretario General del SUOEM, el señor Daniele, porque con ellos acordaron...Digo, se está cambiando el eje de la discusión, señor presidente, porque acá se dijo que es un simple proyecto de declaración donde dice: “con beneplácito vemos la medida que toman los concejales de Unión por Córdoba”. Ahora también se descalificó otro proyecto que el bloque Vecinalista dijo que había presentado el bloque Vecinalista allá. Yo no estoy en el Consejo Deliberante, así que no conozco cuál es la realidad, pero me estoy guiando por las cosas que se dicen en esta sesión; y “declarar con beneplácito”, significa adhesión con satisfacción. Así que estamos todos satisfechos en esta Cámara de lo que hacen los con-

cejales de Unión por Córdoba, no de lo que realmente se debería hacer en realidad en el ámbito municipal de esta Ciudad.

Y por ahí, también, me ha producido una gran confusión porque el miembro informante dijo: "se trata de un convite". ¿Sabe a lo que me hace acordar esa palabra, señor presidente? Que fue usada una vez por los "soviets" y otra vez fue usada por el "fascismo" de Italia. Es una expresión autoritaria si nos remitimos a la historia.

Digo, a veces son desafortunadas las cosas que se dicen y son más desafortunadas cuando se dicen dentro de un mismo bloque distintas expresiones. Porque dijimos: "acá no tenemos que avanzar sobre algo que no podemos". Se habló también, de un proyecto de declaración que se aprobó hoy, donde nosotros le pedimos a los senadores, la intención que tenemos la Legislatura de Córdoba. Señor presidente, ésa es nuestra atribución; para eso estamos y somos legisladores de la Provincia. Pero no somos legisladores de la Provincia para que tengamos el "beneplácito" o "la adhesión con satisfacción" de lo que hacen los concejales de Unión por Córdoba. ¿Qué nos está pasando? ¿Hemos perdido el rumbo de los roles en esta Legislatura? Debe ser que de tanto modificarnos, nos modificamos el cerebro, también. Digo que me parece que tenemos que volver de la estratósfera, como dijo mi colega legislador; nos hemos ido tanto por la estratósfera y pareciera ser que no nos interesa la gente. Miren, cuando yo escucho esos discursos "de que si no pienso como yo son realmente indolentes con la gente", no los acepto. No lo acepto, señor presidente, porque ustedes saben que esos discursos se usan políticamente para ver cuál adhiere más y cuál tiene más votos. No es momento de buscar votos, es momento de buscar soluciones para la gente. La gente nos está pidiendo soluciones y no que debatamos tres horas otros proyectos para ver si "nos da beneplácito" o "no nos da beneplácito" lo que hacen los concejales de Unión por Córdoba. Dejémoselo al Concejo Deliberante.

Lo que nosotros estamos cuestionando desde la Unión Cívica Radical, es la metodología que se sigue utilizando en esta Cámara. La metodología de encontrarse con cosas a últi-

mo momento y que en definitiva, muchos de nosotros, no conocemos. Eso es lo que estamos cuestionando. No estamos cuestionando el proyecto en sí, de que "si nos da beneplácito" o "si nos encanta la adhesión". No estamos cuestionando eso. Sabemos que hay muchas cosas que se tienen reformar, no sólo en el ámbito de la Municipalidad, sino también en el ámbito de la Provincia. Deberíamos estar más preocupados por esas cosas, que por otras en las cuales no tenemos injerencia. Pero bueno, nos preocupamos por los otros también. Y creemos que le vamos a ir a decir a los barrios de Córdoba, que los radicales nos opusimos a que se modificara y se bajara el número de concejales. A eso lo escuché de boca del miembro informante; mientras tanto, el presidente de bloque dijo que en ningún momento se había hablado de bajar el número de concejales. Es tan contradictoria esta sesión; he escuchado tantas cosas de un mismo bloque que, realmente, le pido señor presidente, que terminemos esta discusión, porque nos vamos a ir a hablar desde el primer intendente que tuvo Córdoba. Porque si lo que esta Cámara lo que quiere es hablar del último Intendente, yo creo que habría, solamente, que preguntarle a los cordobeses qué idea tienen, qué recuerdo tienen del último Intendente de Córdoba. Y no hablemos del punto de comparación con el que tenemos ahora, que es de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente, quisiera aclarar por su intermedio al legislador Olivero y a la legisladora Leyba de Martí, que el proyecto existe, es de declaración por enmienda, porque para cambiar la Carta Orgánica Municipal se hace por enmienda y el artículo que se quería cambiar era el 49 de la Carta Orgánica.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Olivero.

Sr. Olivero.- Señor presidente, simplemente para dar por concluido este debate.

Un dato, lo hemos aprobado hoy al proyecto 681, donde hemos expresado nuestro beneplácito por la media sanción que la Cámara de Diputados de la Nación, debido al proyecto que le permite a los afiliados y al sistema previsional que están en las administradoras

del fondo de pensiones y jubilaciones, optar por el regreso al sistema estatal de reparto. Esto quiere decir que es de estilo de esta Legislatura de Córdoba, de uso y de costumbre, y no de picardía, o un acto de autoritarismo, el cual jamás sería una conducta llevada adelante por este legislador, ni desde este lugar, ni desde la Presidencia de esta Legislatura.

Sinceramente si les ha molestado la palabra convíte tampoco la he hecho por no saber lo que la palabra convíte significa; trata de invitar el acompañamiento para que redoblemos la apuesta. Esto significa la palabra convíte. Y si eso tiene que ver con el autoritarismo garantizado en este marco de expresión de democracia institucional donde todos decimos lo que pensamos, me parece que dista mucho del espíritu y la intención de este legislador.

Señor presidente, voy a pedir como moción de orden el cierre de este debate y el pase y pedido de votación nominal, no porque esto haya constituido una intención originaria sino por entender que se han fijado posiciones que van mucho más allá de un proyecto de declaración. Por ende la solicitud y la moción de orden queda efectuada y le solicito que la someta a votación.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí para una aclaración.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, estamos en la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Karl).- Señora legisladora, hay una moción de orden y la vamos a considerar.

En consideración la moción de orden presentada por el señor legislador Olivero. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobada.

Vamos a considerar lo peticionado en su oportunidad por las autoridades de los distintos bloques, solicitando la abstención en la votación.

En consideración lo expresado por el legislador Font, solicitando la abstención en la votación del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador

Font.

Sr. Font.- Señor presidente, usted está poniendo en votación una propuesta formulada por este bloque y me veo en la obligación muy rápidamente de sostener la fundamentación de la abstención...

- Hablan varios señores legisladores simultáneamente.

- Suenan la campana de orden.

Sr. Presidente (Karl).- Está en uso de la palabra el señor legislador Font y solicito que se lo escuche.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador.

Sr. Font.- Gracias, señor presidente. Después de haber escuchado, lo que hemos escuchado, sin duda ratificamos absolutamente el pedido de autorización a la Cámara de abstención. Sabemos que la vuelta a comisión va a ser denegada y ha quedado muy poco claro cuál ha sido el objetivo del proyecto presentado. Realmente se parece más a la puesta en marcha de un operativo político que a la intención de sanear la misma. La gente no es tonta, ya tiene experiencia y sabe cuando se le dicen las cosas ciertas y en profundidad, y cuando se le dicen como parte de una operación política.

Por lo tanto, ratificamos nuestro pedido de autorización para la abstención.

Sr. Presidente (Karl).- La abstención solicitada por usted, en nombre de su bloque, ya fue votada y aprobada, señor legislador.

En consideración la solicitud formulada por el señor legislador Asís Nicolás en el mismo sentido de abstención del bloque del ARI.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobada.

En consideración lo solicitado, en el mismo sentido, por la Presidente del bloque de Izquierda Unida, legisladora Olivero.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

En consideración la solicitud de abstenerse en la votación de la legisladora Perla Ceballos, en nombre del Partido Intransigente.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

Volviendo a la segunda propuesta del señor legislador Olivero, en consideración la solicitud de votación nominal.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, objetiva y obviamente si ya se ha autorizado a toda la Cámara, es decir, a la mitad de la oposición y a los que no están de acuerdo con la iniciativa de abstenerse, de por sí pierde sentido la moción hecha...

Sr. Presidente (Karl).- Disculpe, señor legislador, lo que está haciendo esta Presidencia es someter a consideración las propuestas hechas por los legisladores. Si lo que usted propone es un acuerdo, después lo tratamos.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, voy a formular una moción de reconsideración, porque veo que los legisladores de los bloques opositores no han podido definirse por el sí ni por el no, por lo que se han abstenido.

Nosotros, frente a la abstención de todos los bloques, menos el bloque Vecinalista que va a votar por la afirmativa, hacemos una moción de reconsideración sobre el voto nominal y simplemente pasamos a lo que puede significar el voto a mano alzada.

Sr. Presidente (Karl).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, solicito una explicación de porqué me ha quitado el uso de la palabra, y en qué artículo del Reglamento se ha basado para cercenarme el uso de la misma.

Sr. Presidente (Karl).- No le he quitado el uso de la palabra, señor legislador. Consideré que usted había terminado su exposición, y en ese momento me solicitó la palabra el señor legislador Fortuna y se la concedí. Si la solicita la tiene en este momento.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, no tiene sentido hacerlo ahora, porque era la misma idea expresada por el señor legislador Fortuna. Me parece que usted va más rápido de lo que yo puedo expresarme. Lo felicito por su inteligencia.

Sr. Presidente (Karl).- Agradezco sus felicitaciones, pero había pedido la palabra el señor legislador Fortuna y por eso se la otorgué. Si usted no había concluido, discúlpeme.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, creo que debería haber empezado por eso, pidiendo disculpas, porque me ha cortado mal el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Karl).- Están pedidas las disculpas y dos veces. Creo que es suficiente.

En consideración la reconsideración de la propuesta votada en el sentido de la votación nominal.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

En consideración el proyecto de declaración 723/L/02.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solamente es para una aclaración: ¿qué pasó, votaron a favor o se abstuvieron?

Sr. Presidente (Karl).- Fueron autorizados a abstenerse y se hizo a mano alzada, así que se dio por aprobado por la mayoría que levantaron la mano desde el bloque de Unión por Córdoba y Vecinalista.

Vamos a poner en consideración, una

vez levantado el estado de comisión de la Cámara, el proyecto número 723-L-02.

En consecuencia, corresponde levantar el estado de comisión.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Karl).- Corresponde someter a votación el proyecto.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Karl).- Aprobado el proyecto de declaración número 723.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, no me terminó de explicar correctamente. Nosotros levantamos la mano para aprobar el proyecto y los legisladores de la Unión Cívica Radical habían fijado una posición de abstención, pero también levantaron la mano. Entonces, ¿cómo es?

Sr. Presidente (Karl).- Legislador Fortuna, de acá del estrado no se vio que ningún legislador que había solicitado la abstención levantara la mano. ¿Está conforme con la respuesta?

Tiene la palabra el legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, para salvar esto digo que como reconsideraron una votación nominal que no se había votado, quisiera proponer que votemos nominalmente fundamentando el voto individualmente, ya que me gustaría volver a exponer porqué me abstengo a esto que nosotros caracterizamos de operación política. El legislador Fortuna no entiende que cuando se vota por signos podemos poner al lado de la Presidencia a alguien que, por el lenguaje de señas, le indique cómo están votando. Nosotros no levantamos la mano porque teníamos autorización para abstenernos, ya que dijimos que no nos parecía bien...

Sr. Presidente (Karl).- Legislador, ya está aclarado el tema.

Tiene el uso de la palabra el legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, quiero decirle que, de acuerdo con el Reglamento, a menos que yo me aparte de la cuestión, usted no me puede quitar el sonido.

En esto me quiero solidarizar con lo que

dijo el legislador Obregón Cano, quien tuvo una situación similar, aunque a mí, si fuera mi presidente de bloque quien toma la palabra, no me afectaría tanto.

Entonces, si hace falta que conste en acta que nos abstuvimos.

Sr. Presidente (Karl).- Creo que está aclarada la votación, ya que consta en el Diario de Sesiones la abstención.

Tiene la palabra el legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, simplemente es para decirle al legislador Blanco, a través suyo, que ya quedó aclarada la situación.

Por otra parte, veo que usted es imparcial en esto, porque nos ha cortado el uso de la palabra a los dos; así que en eso lo reivindicó. No obstante, para nada me afecta que haya tomado el uso de la palabra mi presidente de bloque.

Simplemente, señor presidente, quiero hacer la moción que hizo antes el presidente de bloque.

Sr. Presidente (Karl).- Encontrándose presente el señor presidente de la Legislatura, le solicito ocupar el estrado.

- Asume la Presidencia el señor Presidente Olivero.

- 21 -

**ACTOS DE CORRUPCIÓN. COMISIÓN NAC.
PARA ESTABLECER HECHOS
RELACIONADOS. CONSTITUCIÓN.
SOLICITUD.**

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 002-02, iniciado por el legislador González, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional disponga la constitución de una Comisión Nacional que tenga por objeto establecer los hechos relacionados con todos los actos de corrupción por parte de los poderes públicos, funcionarios y particulares, que hayan podido incidir en la actual situación de quebrando económico.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 0002/L/02.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador González Castellanos.

Sr. González.- Señor presidente, brevemente voy a fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas, no así del proyecto porque entiendo que se basta a sí mismo, por lo que me voy a remitir a su texto en cuanto a los fundamentos del mismo.

El tratamiento sobre tablas es necesario porque se lo está trasladando en el tiempo, ya que es un proyecto que fue presentado el día 1º de febrero de este año...

Sr. Presidente (Olivero).- Disculpe la interrupción, legislador González Castellano, porque tal vez yo no fui lo suficientemente explícito. Necesitamos someterlo a consideración del Cuerpo, y como había tomado el uso de la palabra pensé que lo iba a plantear usted. Es decir, debo someter a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas, para que luego fundamente el proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Como no contamos con despacho de comisión, es necesario constituir la Cámara en comisión.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

Sr. González.- Señor presidente: lo que yo quería era fundamentar el tratamiento sobre tablas, pero considero que es lo mismo. No obstante, como el proyecto contiene la afirmación de hechos sobre los que todos estamos de acuerdo, no voy a abundar en los fundamentos.

Se sostiene que en el país han ocurrido y ocurren hechos de corrupción, tanto en los poderes públicos como de particulares, que han colocado a los estados nacional, provinciales y municipales en una situación de insolvencia o quebranto económico; y se trata de ver qué acciones se deben adoptar frente a estos acontecimientos.

Pienso que se da la circunstancia que se puede asimilar el reclamo de verdad y justicia que hoy la gente está realizando con lo que

ocurrió el 15 de diciembre de 1983, cuando el Poder Ejecutivo nacional creaba la CONADEP. De lo que se trata es de crear una Comisión Nacional de Investigación de estos hechos de corrupción como único medio de pacificación del país, a través de la verdad y de la justicia.

Como son hechos objetivos planteados de esa manera en el proyecto, el que de ninguna manera adjetiva ni mucho menos hace discurso ideologizado, no quiero abundar más para no entrar en una situación de "dimes y di-retes", tal como ha ocurrido con el proyecto anterior.

Por estas razones, invito a los señores legisladores a que lo aprobemos por unanimidad, dado la gravedad de los hechos que nos ocupan.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de comisión.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 00002/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad y conveniencia de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional pidiéndole que se disponga la constitución de una Comisión Nacional que tenga por objeto establecer los hechos relacionados con todos los actos de corrupción por parte de los poderes públicos, funcionarios y particulares ocurridos en el país y fuera de él, que hayan incidido o podido incidir en la situación de quebranto económico en que se encuentran el Estado Nacional y los Estados Provinciales y Municipales, como así también las empresas y sociedad argentina en su conjunto.

La comisión, al igual que la creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 187 del 15 de Diciembre de 1983 (CONADEP), estará integrada por personalidades caracterizadas por su celo en la lucha contra la corrupción y la defensa del orden constitucional, las instituciones y los derechos humanos. Tendrá un plazo para la recepción de denuncias y pruebas y para la determinación de conclusiones, debiendo remitir las mismas a la autoridad judicial competente junto con los demás elementos de

valoración de los que se hubiera valido, sin perjuicio de la publicidad que hará de dichos elementos y conclusiones.

Guillermo González.

FUNDAMENTOS

Los considerandos que motivan el Decreto N° 187/83 podrían ser producidos en el presente sin necesidad de mayor adaptación, pues se trata de un estado de cosas - como entonces- de deuda de esclarecimientos moral y público vivamente reclamado por la sociedad Argentina.

No se trata de reemplazar a las instituciones de la República, ni sustituir – como se lo sustituyó entonces- al Poder Judicial, que realiza y ejecuta sus facultades constitucionales dentro del Estado de Derecho. Se trata, en cambio, de dar una respuesta integral pronta y eficiente, institucionalizando el legítimo clamor, por verdad, paz y justicia. La desocupación laboral, la pérdida de salud pública, el declive de la educación y la injusticia requieren explicaciones y punición para construir desde el derrumbe y la quiebra –que el propio Presidente ha declarado- un credo en la Argentina posible.

Por estas razones y especialmente, las que se expresaran verbalmente al tiempo de debatir este proyecto, solicito su pronta aprobación.

Guillermo González.

- 22 -

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD. ALQUILER
CARRO HIDRANTE. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 624.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

00624/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Secretaría de Seguridad, respecto del alquiler a Gendarmería de un carro hidrante.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Hugo Cuello a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 49.

Carol Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Eduardo Nieva
Secretario Técnico Parlamentario

José Luis Farre
Secretario Legislativo